UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 5859

CELEBRADA EL JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5866 DEL JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. MINUTO DE SILENCIO 3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 4
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-11-065. Ampliación del plazo a la Rectoría para cumplir acuerdo de la sesión N.° 5760 23
4. AGENDA. Modificación 27
5. VISITA. De la M.Sc. Victoria González García y la M.Sc. Carmen Ivancovich de la Comisión Instructora Institucional 27
6. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-14-018. *Reforma de varios artículos de la Ley N.° 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.* Expediente N.° 18.957 39

Acta de la **sesión N.° 5859,** ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el jueves veinte de noviembre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Carlos Araya Leandro, rector *a.í.*; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo Medrano, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.

2. Informes de la Dirección y de miembros.

3. Propuesta de Dirección. Solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el acuerdo del inciso i), punto 4, artículo 2, de la sesión N.° 5760, del 8 de octubre de 2013, referente al encargo que se le hizo a la Rectoría de realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos.

4. Comisión Especial. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley *Reforma de varios artículos de la Ley N.° 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.* Expediente N.° 18.957 (CEL-DIC-14-018).

5. Comisión de Asuntos Jurídicos. Solicitud de revocatoria del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.° 4050, artículo 10 del 18 de agosto de 1994 (Pase CAJ-P-09-003, del 20 de febrero de 2009) (CAJ-DIC-14-006).

6. Visita de la M.Sc. Victoria González García, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional, quien presentará el informe de gestión, correspondiente al periodo del 1.° de julio de 2012 al 30 de junio de 2014.

7. Comisión de Asuntos Jurídicos. Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Rodolfo Wing Ching Jones en contra de la calificación otorgada a siete artículos que forman parte de la obra *Uso de raíces y tubérculos en la alimentación animal* (CAJ-DIC-14-008).

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento del Dr. William Bussing Burhaus.

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Solicita guardar un minuto de silencio en memoria del señor William Bussing, profesor Emérito de la Escuela de Biología, quien se destacó por ser un insigne investigador de la Universidad de Costa Rica; además, escogió Costa Rica como su segunda patria.

Describe que era catedrático retirado de la Escuela de Biología, UCR, miembro de la Academia Nacional de Ciencias y uno de los ictiólogos más destacados de América Latina, quien enfocó su área de investigación en la evolución, zoogeografía y ecología de la ictiofauna dulceacuícola y marina centroamericana. A lo largo de su vida, realizó una enorme y valiosa contribución al conocimiento de la biodiversidad de peces de agua dulce y marina de nuestro país.

Además, describió más de 50 especies de peces de Costa Rica, y montó grandes colecciones de peces marinos de ambas costas de Costa Rica y la Isla del Coco. Su prolífica actividad científica generó una gran colección de peces ubicada en el Museo de Zoología de la Universidad de Costa Rica y una de las más importantes a nivel latinoamericano. Dicha colección contiene más de 20.000 especímenes catalogados, 40% de los cuales corresponden a peces de aguas continentales.

Asimismo, su colección de peces de aguas dulces incluye a representantes de todas las 135 especies conocidas para Costa Rica y colecciones representativas de otros países centroamericanos. Las colecciones de peces marinos totalizan más de 1000 especies. Documentó, además, más de 300 especies de la Isla del Coco, de las cuales cerca de 85 son endémicas a la isla, así como múltiples artículos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales. Publicó el libro *Peces continentales de las aguas de Costa Rica*, que ganó el Premio Nacional *Aquileo J. Echeverría* (1987).

Contrajo matrimonio con la profesora catedrática de la Escuela de Biología, Myrna Bussing, con quien procreó dos hijos. Su muerte es una sensible pérdida para su familia, la academia y la ciencia nacional y universal. Paz a sus restos y conformidad a su familia.

EL DR. JORGE MURILLO pide al M.Sc. Daniel Briceño que la reseña que acaba de presentar se la entregue a la Unidad de Comunicación para que hagan la divulgación respectiva por medio del sitio web.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. William Bussing Burhaus, profesor emérito de la Escuela de Biología y miembro de la Academia Nacional de las Ciencias.

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

DR. CARLOS ARAYA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario y, a la vez, indica que no tiene ningún informe que brindar el día de hoy.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, se refiere a los siguientes asuntos:

Correspondencia

a) Informe de participación

El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, miembro del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-M-14-11-210, adjunta su informe de participación en el II Congreso Iberoamericano sobre Gobernanza Universitaria, celebrado en la Universidad de Los Lagos, en Santiago de Chile, los días 29 y 30 de octubre, y la visita que realizó a la Universidad de Santiago de Chile el día 28 de octubre de 2014.

b) Resolución

La Rectoría envía la resolución R-309-2014, en la cual declara de especial interés institucional el II Congreso de Seguridad Alimentaria y Nutricional "Agricultura Familiar: ¿Mercado? ¿Forma de Vida?", organizado por la Escuela de Nutrición, que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2014, en el auditorio de la Ciudad de la Investigación.

EL DR. JORGE MURILLO indica que de lo anterior se trasladó la copia a la Unidad de Comunicación para que sea publicado en La Gaceta Universitaria.

Continúa con la lectura.

c) Propuesta de incremento salarial

La Vicerrectoría de Administración remite el oficio VRA-5202-2014 en respuesta a la nota CAP-CU-14-031, suscrita por el señor Carlos Picado Morales, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante la cual plantea una serie de observaciones en torno a la forma en que se incluyó el tema de la "Propuesta de incremento salarial por costo de vida" en la agenda de dicha Comisión.

d) Presidencia del CONARE

El señor José Andrés Masís Bermúdez, director de OPES-CONARE, remite copia del oficio CNR-307-14, mediante el cual informa que el Dr. Julio César Calvo Alvarado, rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ejercerá la Presidencia del Consejo Nacional de Rectores durante el periodo que rige del 4 de diciembre de 2014 al 3 de diciembre de 2015.

e) Subdirección de la Escuela de Artes Dramáticas

La Decanatura de la Facultad de Bellas Artes informa que la Dra. Maritza Toruño Sequeira ha sido electa como subdirectora de la Escuela de Artes Dramáticas, por el periodo del 9 de febrero de 2015 al 8 de febrero de 2017.

EL DR. JORGE MURILLO señala que a la Dra. Maritza Toruño se le envió la respectiva felicitación.

Continúa con la lectura.

f) Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil

La Rectoría remite el oficio R-7834-2014, al cual adjunta copia de la nota ViVE-2170-2014, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los informes relacionados con la Reforma al Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que de lo anterior se trasladó copia a la Unidad de Estudios; además, un disco compacto para que se incluya en el expediente de este caso.

Continúa con la lectura.

g) Resolución

La Rectoría envía la resolución R-316-2014, en la que comunica que declara de especial interés institucional la visita del Equipo Nacional de Gimnasia Danesa (National Danish Performance Team – DNPT), la cual es organizada por la Escuela de Educación Física y Deportes, en conjunto con la Municipalidad de San José.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que se trasladó copia a la Unidad de Comunicación para su publicación en *La Gaceta* Universitaria.

Continúa con la lectura.

h) Recorte presupuestario al Ministerio de Cultura y Juventud

Estudiantes y juntas directivas de las asociaciones de estudiantes de Artes Plásticas, Artes Dramáticas, Artes Musicales, Arquitectura, Filología, Lingüística y Literatura, Enseñanza del Castellano, Comunicación Colectiva y Formación Docente, Consejo de Estudiantes de Ciencias Sociales, grupos artísticos de representación y el Programa Danza Abierta, además de estudiantes de otras carreras que, voluntariamente, se han adscrito al movimiento estudiantil, remiten copia de la nota, con fecha 3 de noviembre de 2014, dirigida a la Rectoría, mediante la cual se pronuncian en contra del recorte presupuestario 2015 para el Ministerio de Cultura y Juventud, aprobado por la moción N.° 18-39 (13C), en la sesión extraordinaria N.° 39 de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Los estudiantes solicitan que los directores de unidades académicas del Área de Artes y Letras y de la Administración universitaria se pronuncien respecto a este tema, así como a la Federación de Estudiantes. Asimismo, piden que este asunto sea declarado de interés institucional.

i) Problemas de ruido en el anfiteatro

La Rectoría remite copia del oficio R-7906-2014, mediante el cual envía a la Oficina de Bienestar y Salud el oficio CU-D-14-11-548, suscrito por el director del Consejo Universitario, referente al ruido que se produce en el anfiteatro después de las 4 p. m.

j) Solicitud del informe OCU-R-107

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-163-2014, dirigido al diputado Ing. Johnny Leiva Badilla, en respuesta a la nota D-J-LB-0350-10-14, mediante la cual solicita una copia del informe OQ-R-107 (léase correctamente OCU-R-107). En la nota se le informa al señor diputado que su petición fue elevada a este Consejo Universitario, según oficio OCU-477-2014, para el trámite correspondiente.

Solicitudes

k) Solicitud del informe OCU-R-107

La Oficina de Contraloría Universitaria envía la nota OCU-477-2014, referente al oficio D-J-LB-0350-10-14, mediante el cual el diputado Ing. Johnny Leiva Badilla solicita: "(...) una copia del informe OQ-R-107 Setiembre de 2013 de la Contraloría Interna de la Universidad de Costa Rica. Dicho informe también fue mencionado en un medio de comunicación nacional el lunes 12 de octubre de 2014" (sic). Al respecto, la Contraloría solicita que la petición del diputado Leiva Badilla sea resuelta por este Órgano Colegiado dentro del plazo establecido por ley.

l) Solicitud de permiso

La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, solicita permiso para ausentarse de las sesiones plenarias de este Órgano Colegiado los días 2 y 4 de diciembre del año en curso, debido a que solicitará vacaciones durante la semana del 1.° al 5 de diciembre (CU-M-14-11-213).

Asuntos de comisiones

m) Comisión Especial

El Ing. José Francisco Aguilar, coordinador de la Comisión Especial que analiza el Proyecto de Ley Reforma a la Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos, N.° 8131, para una programación estratégica con base en resultados. Expediente N.° 18.016, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Isabel Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera; Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria; Lic. Rónald Hidalgo Cuadra, profesor de la Facultad de Derecho, y Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, director de la Escuela de Administración Pública.

n) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

  - Licitación pública nacional EDU-UCR-56-LPN-O "Construcción Edificio Salud Pública".

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

  - Recurso de apelación interpuesto por el profesor Jorge Romero Chacón, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico.

- **Comisión Especial de Leyes**

  - Proyecto de Ley "Reforma parcial adición a la Ley N.°1362. Creación del Consejo Superior de Educación Pública, del 8 de octubre de 1951 y sus reformas". Expediente N.° 19.093. Coordina: M.Sc. Saray Córdoba González.

  - Proyecto de Ley "Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, y sus reformas". Expediente N.° 18.928. Coordina: Ing. José Francisco Aguilar Pereira.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión los informes de Dirección. Al no haber observaciones, indica que va a pasar a resolver la solicitud del diputado Johnny Leiva.

Recuerda que el Dr. Henning Jensen informó que esta solicitud llegó a la Rectoría y la respuesta que se le dio fue que no se tenía el oficio mencionado, por lo que iban a buscarlo y, en cuanto se tuviera, se lo harían llegar. Posteriormente, la solicitud fue hecha a la Contraloría Universitaria y el señor Glenn Sittenfeld le comunicó al director del Consejo Universitario que la respuesta que se dio es que la solicitud debe ser remitida a este Órgano Colegiado, ya que dicho documento fue enviado como insumo para el trabajo ordinario que el Consejo Universitario realiza.

Manifiesta que ahora le corresponde al plenario decidir. Señala que hay dos caminos: uno, enviar el informe al diputado; si es así, solo se adjuntaría el documento o, bien, no enviarlo, de ser así, debe justificarse.

En caso de que se decida no enviar el informe todavía, elaboró una propuesta de respuesta para someter a consideración del plenario.

Da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

Señor
Ing. Johnny Leiva Badilla
Diputado
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

*En respuesta a su oficio **D-JLB-0350-10-14,** mediante el cual solicita copia del documento **OQ-R107 setiembre 2013** (sic) me permito manifestar lo siguiente.*

La Oficina de Contraloría Universitaria, en cumplimiento del carácter auxiliar que le asiste respecto de nuestro Órgano Colegiado, se encarga de velar por el control interno de nuestra Institución y de brindar las asesorías que, en calidad de superior jerárquico, le solicite el Consejo Universitario o que de oficio y a su juicio sea pertinente realizar.

Tal y como lo señala la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio adjunto (OCU-477-2014), el documento OCU-107-2013 corresponde a un insumo remitido al Consejo Universitario para efectos de la revisión de las políticas institucionales en el área de la estructura salarial de la Universidad; ello en concordancia con el inciso a) del artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Dado que nos encontramos en el proceso final de adopción de un acuerdo para definir las políticas institucionales relacionadas con el tema en cuestión, le informamos que se facilitará copia del documento solicitado una vez que el asunto sea conocido por el Plenario.

De usted, con toda consideración,

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Reitera que esa es la propuesta que elaboró, en caso de que decidan no enviar el informe al diputado; dicho documento puede modificarse, si lo estiman pertinente.

Seguidamente, somete a discusión la propuesta. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, sale la Bach. Tamara Gómez.*****

EL DR. CARLOS ARAYA expresa que este es un tema muy delicado. Añade que leyó el informe, el cual no dice nada que no conozcan; no obstante, en manos de los diputados de la Asamblea Legislativa puede ser peligroso por el manejo mediático que se le puede dar.

Indica que el próximo miércoles está programado el Consejo de Rectoría Ampliado, en el que se van a dar a conocer los resultados del informe actuarial; además, van a plantear alternativas de medidas para solucionar los problemas que pueda generar, en el futuro inmediato, el Sistema de Administración de Salarios, tal y como está vigente.

Considera pertinente sostener el informe, tal y como lo ha planteado el Dr. Jorge Murillo, al menos un mes o, bien, hasta inicios del próximo año.

Piensa que, de darse a conocer en este momento, tendrían que salir a defender una posición, la cual va a ser que, efectivamente, son conocedores del problema e incluso que se han llevado a cabo estudios respecto a la problemática. Asimismo, que los estudios han sido presentados ante la comunidad universitaria, además de que se están buscando alternativas de solución, las cuales con equis, ye y zeta.

Estima que si se hace de la manera, la propuesta por el Dr. Murillo los colocaría en una mejor posición para defenderse de cara a la opinión pública, particularmente de los medios de comunicación; por lo anterior, concuerda con el planteamiento exteriorizado por el Dr. Jorge Murillo.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Coincide con el planteamiento expresado por el Dr. Jorge Murillo, además de que la nota es concisa y precisa; no obstante, le preocupa el plazo, ya que son quince días lo que les queda.

Opina que es arriesgado colocar un plazo, pues una vez cumplido este, el diputado interesado va a solicitar la respuesta; además de que está próximo el receso del mes de enero. Por esa razón, sugiere que no se coloque un plazo, sino que se deje abierto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Destaca la importancia de que se trate de sostener esta información, dado que, actualmente, se está discutiendo en la Asamblea Legislativa la aprobación del Presupuesto Nacional. Tiene entendido que la fecha límite para la aprobación del Presupuesto Nacional es el domingo 30 de noviembre, por lo que la fecha se trasladaría al 1.° de diciembre de 2014.

Concuerda con el Dr. Carlos Araya, en el sentido de que, conociendo el manejo que se le da a este tipo de información, en este momento no es prudente que se dé a conocer, pues podría ser peligroso para la Institución que los señores diputados conozcan dicho documento.

Manifiesta que leyó detenidamente el informe de la Contraloría Universitaria; reconoce que hay muchos aspectos a los que se les debe prestar mucha atención. Supone que los legisladores darían a esa información un tratamiento que no favorecería a la Institución, por lo que respalda que se posponga la respuesta.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que no tiene inconveniente en que se sostenga el informe por una semana.

Cree que con o sin informe la Universidad está bajo la mira de la Asamblea Legislativa; incluso, fue establecida una comisión para estudiar el manejo de fondos públicos por parte de las universidades; significa que, tarde o temprano, los diputados van a tener acceso a esa información, de modo que, para este presupuesto o para el del próximo año, serán parte de la picota del tema en el Congreso; de ahí que van a tener que salir en la defensa del régimen salarial de la Universidad de Costa Rica.

Coincide en que se deben tomar medidas apropiadas para contener el gasto. Cree que como institución pública debe darse ejemplo de transparencia; incluso, el informe deberá ser entregado a las instancias que así lo soliciten o, bien, a los ciudadanos costarricenses que lo pidan.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, de acuerdo con la sugerencia de la M.Sc. Saray Córdoba, en el último párrafo puede eliminarse la fecha y colocarse: "una vez que el asunto sea conocido por el plenario", de eso modo, no se indica que va a ser conocido en una próxima sesión.

Agrega que se puede incorporar en el primer párrafo del oficio lo siguiente: "En respuesta a su oficio (…), en el cual solicita copia del documento (…) y según lo acordado por este Órgano Colegiado en sesión N.° …, celebrada el (…), le manifiesto lo siguiente".

Pregunta a los miembros si están de acuerdo en enviar la nota al diputado Johnny Leiva para sostener un poco más el informe antes de darlo a conocer.

*****A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, sale la M.Sc. Marlen Vargas.*****

ñ) Aprobación de permiso de la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que la M.Sc. Marlen Vargas solicita permiso para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado los días 2 y 4 de diciembre de 2014, debido a que va a solicitar vacaciones la semana del 28 noviembre al 5 diciembre de 2014. Inmediatamente, somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez y M.Sc. Marlen Vargas.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez y M.Sc. Marlen Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez para ausentarse de las sesiones plenarias de este Órgano Colegiado los días 2 y 4 de diciembre del año en curso.

ACUERDO FIRME.

*****A las ocho horas y cincuenta y seis minutos, entra la M.Sc. Marlen Vargas. *****

2. Informes de miembros

- **Proyecto de ley**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura al correo enviado por el Dr. Erick Guevara, que a la letra dice:

Le reenvío este correo para su información como miembro del Consejo Universitario, ya que veo que esta solicitud no fue canalizara a través de ese Órgano. En este momento, por mi parte envié este documento a varios colegas con el fin de que realimenten a la Escuela acerca de si es o no conveniente aprobar este día.

Explica que el Dr. Erick Guevara se refiere a un correo que recibió de parte de la señora Hannia M. Durán, jefe de área, que a la letra dice:

Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Gerardo Vargas Rojas, presidente de la Comisión Permanente de la Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta Escuela sobre el proyecto Día Nacional de los trabajadores y las trabajadoras bananeras, expediente N.° 19.255 publicado en el Alcance N.° 51 de La Gaceta N.° 189, del 2 de octubre de 2014 y del que le remito una copia.

Respetuosamente se solicita responder esta consulta en un plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento dela Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se reciben respuestas se tendrá por entendido que esa Escuela no tiene objeción en hacer el proyecto.

Trajo a colación lo anterior, porque la Asamblea Legislativa plantea consultas directas a las escuelas sobre las cuales el Consejo Universitario no tiene conocimiento de lo que sucede y de cómo se pronuncian las unidades académicas.

A su juicio, es positivo que el Congreso solicite el criterio de las unidades académicas universitarias; el problema es que asumen que los pronunciamientos hechos por las escuelas son la consulta de rigor a la Universidad, cuando debe ser emitido el criterio de la Universidad por el Consejo Universitario. Hace un llamado de atención en ese sentido, dado que ya son varias leyes que son canalizadas directamente con las escuelas y no son dirigidas al Consejo Universitario.

Indica que respondió al Dr. Erick Guevara que consideraba importante que, una vez que se tuviera el criterio de la Escuela, lo dieran a conocer al Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano Colegiado pueda solicitar a la Asamblea Legislativa que se haga la consulta respectiva al plenario; asimismo, el criterio de la Escuela servirá de insumo para el pronunciamiento que elabore el Consejo Universitario.

- **Día de la Persona Jubilada de la UCR**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Menciona que se giró una invitación por parte de la coordinadora, de la Vicerrectoría de Acción Social, del Programa Institucional del Adulto Mayor (PIAM), dirigida al Dr. Jorge Murillo, quien le concedió la oportunidad de participar en el acto de inauguración del "Día de la Persona Jubilada".

Comenta que la actividad se llevó a cabo el 14 de noviembre de 2014, a las 9:30 p. m., en barrio Mercedes de Alajuela; de hecho, trajo una presentación para que conozcan como se desarrolló el evento organizado por el PIAM, conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Bienestar y Salud y la Maestría de Gerontología.

Señala que este es el mapa de ubicación que muestra el lugar donde se llevó a cabo la actividad, en barrio Mercedes, el cual es muy bonito.

Destaca que la actividad surgió en el año 2003, por solicitud de la Dra. Leda Muñoz García, de la Vicerrectoría de Acción Social, y el 5 de febrero de 2003, en la sesión ordinaria N.° 4772, este Órgano Colegiado declaró el "Día del funcionario jubilado de la Universidad de Costa Rica". Enfatiza que la propuesta fue presentada por el Lic. Marlon Morales, en la que se incluyó un programa de preparación para la jubilación.

Menciona que la actividad como tal refrenda elementos importantes, lo cual fue reflexionado en el dictamen, donde se indica que el retiro no es un simple acto administrativo, sino es un momento de alcances profundamente humanos. El jubilado se convierte en su nuevo patrono, programa su actividad diaria y determina los cambios que va a realizar; es una cita permanente consigo mismo; por lo tanto, requiere de una readaptación, porque van a variar diferentes aspectos: deja atrás a sus compañeros, trabajo, estatus, ingresos, horarios, y requiere la organización del tiempo y responsabilidades económicas y sociales.

Lo anterior, dentro de ese contexto, se discutió, en el año 2003, las dificultades de los compañeros en condición de pensionados, así como la imposibilidad de tener acceso a servicios, como préstamo de libros, parqueos, etc. Añade que la señora Leda Fallas conoce esta situación, quien lo atendió ese día; además, le exteriorizó que con estos programas de preparación para la jubilación entran como estudiantes activos, lo que les permite contar con esos servicios. Puntualiza que del año 2003 a la fecha, se ha ido solventado, en alguna medida, dicha problemática.

Por otro lado, expresa que se está apelando a una asociación de jubilados para ir conformando una estructura más formal.

Expresa que, como se puede apreciar, la actividad fue bastante concurrida, aproximadamente asistieron a la quinta doscientas cincuenta personas. Se encontró a don Jorge La Fuente y a don Javier Sánchez, ambos profesores, uno de Ingeniería Mecánica y el otro de Ingeniería Eléctrica y es notoria la empatía.

Muestra un video de un acto cultural a cargo del grupo “Al Son de la Vida”, del Programa, pues son compañeros que se dedican a esto; incluso, han ganado premios.

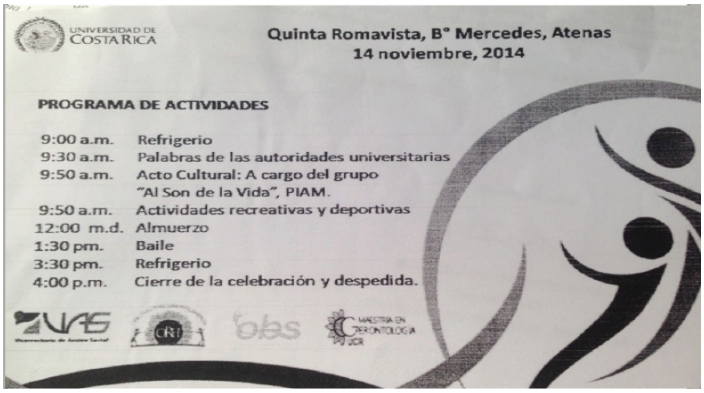

Finalmente, muestra el programa, que incluyó un acto cultural, aspectos deportivos, entre otros.

Hace un llamado de atención, en el sentido de que la jubilación debe verse como corresponde, pues es un proceso en el que deben estar presentes; además de que la Universidad promueva este tipo de enlace, dado que es importante que este Órgano Colegiado dé seguimiento a ese tipo de actividades.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Ing. Francisco Aguilar por asistir a la actividad en representación de la Dirección del Consejo Universitario. Cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA manifiesta que le llama la atención lo exteriorizado por el Ing. Francisco Aguilar, porque esa es una actividad que se lleva a cabo en la Sede de Occidente desde el año 2004, aunque se hace aparte; de hecho, traslada de San José a San Ramón, en autobús, a los profesores pensionados que viven en San José.

Comenta que dicha actividad es similar a la descrita por el Ing. Francisco Aguilar. Agrega que el viernes 21 de noviembre de 2014 participó en un evento al que asistieron doscientas personas, el año pasado fue mayor la cantidad de gente que participó.

Añade que un grupo de baile de la Sede de Occidente hizo una presentación; además, se contó con la participación del cantante Carlos Guzmán del Grupo Gaviota, quien cantó con María Linkimer, exalumna de la Sede de la Sede de Occidente, quien canta muy bonito. Esa fue una sorpresa muy agradable para los asistentes por el alto nivel.

Desconoce si ese tipo de actividades se lleva a cabo en las otras sedes, pero en la Sede de Occidente se ha venido realizando paralelamente, cuyo objetivo es cumplir con el propósito de la Vicerrectoría de Acción Social y del Programa que lo organiza. Agrega que siempre se les da como regalo un calendario; el del 2015 es muy bonito, cada mes contiene una diferente frase popular costarricense ilustrada. En el año pasado se incluyeron fotos con flores de la Reserva Biológica "Alberto Brenes".

Resalta el esfuerzo que se ha hecho por atraer a los pensionados; sin embargo, señala que la profesora emérita Flavia Siercovich le comentó que en una asamblea de escuela expresó su sentir una vez jubilada, es como si los echaran a la basura, porque cuando se encuentran en esa condición de inmediato se suspenden todos los servicios de los que han disfrutado, pese a que voluntariamente impartía lecciones de italiano. Cuando se pensionó, ya no pudo hacer uso de la biblioteca ni de otros servicios que requería para el desarrollo del curso. Hace un llamado de atención, en el sentido del trato que debe darse a la persona jubilada en las universidades; es decir, que tenga un carácter diferente, no de irse.

Manifiesta que existe la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados en la que participan las cuatro universidades estatales. Actualmente, en la Región de Occidente es muy fuerte, realizan muchas actividades de diversa índole y participan activamente; de hecho, es un enlace importante.

- **Informe mensual de la Jafap**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA manifiesta que la Junta Directiva de la Jafap la recibió de forma calurosa y cordial. Dentro de los aspectos señalados, destaca que la cartera de crédito total es de cien mil ochocientos veinticuatro millones de colones, la mayor parte es de aportes, lo cual ha sido una constante en los últimos años.

Dicho porcentaje aumentó en el 2014, alcanza un 39,80%; de todos los créditos que se ofrecen, el de aportes es el mayor; luego, el de vivienda con un 32,87%, y el de los especiales 27,34, que incluye préstamos de salud.

Otro dato interesante es que aumentó la morosidad de un 0,28% en el 2013 a un 0,61%. La morosidad la miden por más de noventa días, con la rebaja de la moratoria autorizada al índice para octubre se espera que disminuya al 0,29%; sin embargo, se aclaró que esa moratoria es normal dentro de lo que se da en las entidades financieras, que va de un 1% a un 3%; significa que la Jafap tiene una moratoria relativamente baja.

En cuanto a las tasas de interés, la comparación hecha demuestra que es baja, está en un 18%; no obstante, le llamó la atención que en la Sociedad de Seguros de Vida es menor un 16%. Añade que hay unos trucos que se aplican y que fueron justificados, lo importante es que se da justificación de peso para pedir a la Jafap que baje la tasa de interés; cree que hay una propuesta en proceso.

Otro aspecto son los activos, que constituyen un patrimonio de setenta y dos mil novecientos noventa y siete millones de colones para el 2014, crecimiento que equivale al 10,63%, en cuanto al 2013. El pasivo pasó de treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones de colones a cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve millones de colones, en relación con el 2013-2014, con un crecimiento que equivale a un 33,97%, y el endeudamiento pasó de un noventa y nueve mil trescientos veinticuatro millones de colones a ciento diecisiete mil seiscientos sesenta y seis millones de colones, de un año al otro.

Destaca que los activos totales suman ciento diecisiete mil seiscientos sesenta y seis millones de colones, de los cuales un 86% está colocado en préstamos, lo que denota que la Jafap está cumpliendo su propósito y compromiso con la Universidad de Costa Rica.

Resalta que se dio un aumento en las liquidaciones en el 2014, significativo de dos mil ochocientos millones que había en el 2013 subió a cuatro mil ciento cuatro millones que muestra el comportamiento de las disminuciones en patrimonio. Aclararon que solo en jubilados fueron pagados dos mil millones de colones en devoluciones, siendo esa la causa principal de que bajen los fondos.

Asimismo, se hizo referencia a la descentralización que ha tenido la Jafap, pues cuenta con oficinas en varias Sedes Regionales; donde no se tienen los funcionarios dan servicio itinerante. En la Sede de Occidente, la Sede del Atlántico y la Sede de Guanacaste, cuentan con un tiempo completo; en la Sede de Limón y la Sede del Pacífico se trabaja con un medio tiempo, y en los lugares más pequeños se brinda servicio itinerante. Añade que se ha tenido problema en los hospitales, pues no se ha obtenido respuesta para ubicar una oficina allí.

Menciona que hay cerca de un 50% de personas que no piden préstamos a la Jafap, lo que equivale a cinco mil ciento cincuenta funcionarios, de modo que hay cuatro mil cincuenta y tres sin préstamos, que no solicitan préstamos. Los funcionarios de la Jafap han desarrollado acciones de mercadeo para atraer a esas personas. Indica que se llevó a cabo un estudio para determinar si esas cuatro mil personas tenían préstamos con otras entidades financieras; descubrieron que, en el Banco Popular, setecientas ocho personas han pedido préstamos; en el COOPENAE, quinientos cuarenta y cuatro; en la Sociedad de Seguros de Vida setecientos sesenta y uno; en COOPEMEP, sesenta y cinco personas, lo cual tiene relación con la tasa de interés, y son personas que no están solicitando los servicios de préstamos de la Jafap.

Aprovechó para preguntar qué medidas se han tomado para responder a la solicitud hacha por el señor vicerrector de Administración con respecto al tiempo de atención en la Jafap, dado que la carta recibida fue con respecto a que los trámites eran muy lentos. Le indicaron que dicho oficio fue respondido en el mes de julio; aclararon que no enviaron copia a los miembros del Consejo Universitario. Lo que están haciendo es dar charlas a los funcionarios, debido a que no todos los servicios pueden automatizarse ni se pueden agilizar. Están trabajando en los mecanismos de seguridad; mientras no se tenga listo, no pueden agilizarse todos los procesos; particularmente, por la experiencia que han tenido los bancos estatales con respecto a los *hackeos*; es decir, la frágil seguridad.

Relata que en un banco un funcionario renunció, pero vía correo electrónico siguió haciéndose pasar como funcionario de esa entidad bancaria, como el asesor de una persona, tomó los depósitos a plazo del cliente. El asunto fue denunciado para que sea resuelto en la vía judicial. En ese sentido, como cliente se sienten cada vez más desprotegidos; sin embargo, hay mecanismos y bancos que ya los tienen funcionando.

Expresa que la Jafap atiende un promedio de ochocientas personas por día; el 30% son de trámites presenciales y pocos a distancia. Atienden por mes diez mil llamadas telefónicas y catorce

mil atenciones por medio de la web. Además, mencionaron que la tarjeta de débito, la 2222 por medio del Banco Crédito, Agrícola, ha funcionado satisfactoriamente.

Exterioriza que la Jafap enfrenta el temor de la gente. Por otra parte, fue aplicada una encuesta para determinar cómo respondían las personas, y encontraron que un 17% no pide crédito; 10% no hacen nada si no es con un crédito; un 5% de universitarios siempre están endeudados y un 100% de funcionarios en trámites no presenciales, lo cual para la Jafap, no es posible; de hecho, prefieren brindar el servicio presencial. Aclararon que la despersonalización del servicio no es un propósito de la Jafap, sino, por el contrario, desean que se dé un servicio personalizado. Queda a disposición para atender las preguntas o comentarios que tengan a bien hacer los miembros.

- **Examen de internado de la CCSS**

EL SR. MICHAEL VALVERDE señala, respecto al tema del internado (se refirió a este tema la semana anterior), que hubo una reunión con los directores de las diferentes escuelas de Medicina, donde se acordó otorgar una curva de dieciocho puntos a todos los exámenes, con lo cual una gran parte de los estudiantes aprobó el examen; sin embargo, cree que es necesario continuar analizando el tema.

Insta al Dr. Araya, en representación del señor rector, a que siga el pulso a este tema, debido a que ni la Caja ni el Cendeisss son entidades competentes en la docencia, sino es la Universidad. Destaca que la Oficina Jurídica ha indicado en varios oficios, desde el año anterior, que no encuentra sentido a seguir realizando este examen; antes se hacía con la finalidad del estipendio, que por ley se les debería dar a los internos, pero en la actualidad no se les está dando.

Expresa que al dejar de otorgarse este estipendio, realmente, no tiene justificación hacer el examen, puesto que la convocatoria siempre dice que es para optar por un campo clínico; sin embargo, los campos clínicos de la UCR están resguardados por el convenio marco entre la CCSS y la UCR, de acuerdo con la capacidad instalada de la Caja.

Cree que se debería conversar con las distintas autoridades de la Caja y evaluar la pertinencia de que las y los estudiantes de Medicina de quinto año sigan realizando este examen en los próximo años, para evitar que vuelva a suceder un acontecimiento como este.

- **Publicación sobre las Especialidades Médicas**

EL SR. MICHAEL VALVERDE comenta que ayer los miembros de la Comisión de Política Académica discutieron en el Cendeisss respecto a una noticia que salió el martes o el lunes en la noche, si no se equivoca, respecto a especialidades médicas, en la cual se critica el déficit de especialistas en las diferentes zonas del país, queriendo, realmente, atacar un mercado de especialidades y utilizarlo para enriquecerse aún más en las distintas universidades privadas.

Estima que, por parte de la Universidad, deberían realizar un pronunciamiento, manifestarse respecto a que la Institución es la única que cuenta con las facultades para formar especialistas actualmente en el país. Refiere que tiene una noticia del 2013, que acaba de leer en La Nación, que podría pasársela al Dr. Murillo para que, tal vez, el Consejo Universitario se pronuncie al respecto.

- **Visita a Chile**

LA DRA. RITA MEOÑO dice que realizará un breve informe acerca de su visita a Chile, porque la semana pasada los informes de miembros se alargaron muchísimo; entonces, algunos decidieron no informar ese día.

Comenta que la visita a Chile fue muy interesante. El día 28 de octubre visitaron la Universidad de Santiago de Chile (USACH), donde estuvieron con personas del Consejo de la Facultad de Tecnologías. En primer lugar, visitaron la Oficina de Asuntos Internacionales de dicha Universidad, donde fueron atendidos por el señor Fernando Olmos; ahí se dieron cuenta de que la UCR tiene un convenio muy interesante con la USACH, pero este se operativiza muy poco; entonces, el señor Olmos les señaló la importancia de que, por medio de la Oficina de Asuntos Internacionales de la UCR y ellos, pudieran darle un poco más de vida al convenio. Aclara que sí se está aplicando y se realizan algunas actividades en conjunto, sobre todo en el Área de Agroalimentarias, pero hay mucho por hacer, porque el convenio es muy amplio; sin embargo, no se está aprovechando.

Se reunieron con el decano de la Facultad de Tecnologías, señor Gumercindo Vilca; también, los atendieron otros miembros, los señores Luis Sáenz, Santiago Peredo y José Luis Cano, quien fue el contacto del M.Sc. Ureña en el pasado y quien sigue teniendo mucho contacto con la Facultad de Agroalimentarias. Fue una experiencia muy interesante por los datos que ellos les aportan sobre la Universidad de Santiago de Chile y sobre la Facultad en sí misma. Destaca una revista que produce la Facultad, se llama *Facultad Tecnológica*; le llama la atención que la presentan como la revista corporativa de la Facultad. En una de las páginas está todo el Consejo de Facultad (son algunas de las personas con las que se reunieron).

Resalta que, como parte de la visita, fueron invitados a una exporural que había a escala nacional; fue una exposición que se hizo en un espacio amplio (tipo Pedregal en Costa Rica) –tuvieron que llevarlos porque era largo–, y había una exposición de artesanías y productos de todos los lugares de Chile; entonces, conocieron productos del desierto, de la zona norte y sur; fue algo muy impresionante.

En esta exporural la Facultad Tecnológica tenía una mesa de negocios; entonces, todas las personas que deseaban realizar alguna conexión comercial con algunos de los productos de esos artesanos y artesanas, pasaba a dicha mesa de negocios, donde le explicaban más detalles sobre el producto y cómo hacer para la comercialización, o alguna negociación con la parte interesada.

Por otra parte, comenta que participó en el Congreso Iberoamericano sobre Gobernanza Universitaria, del fue el 29 y 30 de noviembre. La inauguración del evento fue en el antiguo congreso Nacional de Chile, en una edificación preciosa; fue un evento pequeño, no hubo mucha gente, se presentaron como cuarenta trabajos; sin embargo, en el evento de inauguración, el discurso del señor Óscar Garrido Álvarez, rector de la Universidad de los Lagos (lo solicitó, pero aún no se lo han enviado; todos los días les recuerda que le envíen el discurso), muestra que prevalece un modelo educativo, en el cual imperan o tienen supremacía las fuerzas del mercado, y el señor Garrido lo pone clarito en su exposición.

Señala que en el discurso realiza un recuento de características del sistema de educación superior chilena, que realmente es importante conocer, porque, a pesar de que en este momento existe toda una negociación para la reforma educativa, pareciera que la última asignación presupuestaria para el 2015 deja mucho que desear en relación con eso. El señor Garrido señala, abiertamente, que pareciera que se reafirma el interés por mantener la política del Gobierno anterior. Indica que en materia presupuestaria no existe ninguna muestra real de fortalecer el sistema universitario chileno. Menciona que si alguno desea ingresar a la página web de la Universidad de los Lagos, existen varios discursos del señor Garrido, donde deja muy claro por qué está diciendo lo que dice.

Posteriormente, en esa misma inauguración, hubo una participación importante del Dr. Adrián Acosta Silva, académico de la Universidad de Guadalajara, quien es un investigador en educación superior y está conectado con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). El Dr. Acosta realiza una investigación sobre los diferentes tipos de gobiernos universitarios en América

Latina; llega a la conclusión de que son muy complejos y diversos los tipos de gobierno en las universidades y las formas de organizarse para llevar adelante el gobierno universitario.

Informa que los países que participaron fueron Brasil, Argentina, Colombia, Ecuador, México, Venezuela, Chile y Costa Rica. Las actividades fueron más íntimas; se hacían mesas más pequeñas para discutir los temas.

Expresa su opinión personal, y se imagina que la del M.Sc. Ureña y del Dr. José Ángel Vargas, quien también asistió, es similar, porque ya lo discutieron en la informalidad de sus almuerzos. La realidad de la UCR es bastante distinta a la realidad de estas otras universidades. Considera que en Costa rica están en el paraíso, y deben cuidarlo mucho, porque cuando se visitan países como Chile, Brasil o México, puede imaginarse con mucha facilidad que está transitando por el futuro del país si no hacen algo, porque todas las recetas que se colocan en esos países, y que les llevan años adelantados, vienen hacia Costa Rica; entonces, deben ser muy cuidadosos.

Comparte algunos datos. En este momento, las y los estudiantes de las universidades públicas chilenas pagan de dos a seis u ocho millones de pesos por año (es muy parecido al valor de cambio en Costa Rica) en las carreras que están cursando; enfatiza que está hablando de cualquier estudiante de la UCR, por ejemplo, de las universidades públicas; además, como lo denunciaba el señor Garrido, lo confirmaron en la USACH y en la Universidad de Magallanes, el presupuesto público para estas universidades no llega a más del 18% de sus ingresos, el resto del 80% recae sobre los presupuestos de las familias. Es cierto que en Chile existe mayor cobertura y mayor acceso, pero, también, es cierto que ese acceso pasa por un tema de endeudamiento del futuro de las familias o de los y las profesionales que se forman en esas universidades. Realmente la situación es abrumadora.

Comenta que estuvieron en un hotel, el más sencillo y barato que consiguieron, pero fue muy importante, porque se ubicaba, sin que supieran, en una avenida llamada República, que se asemeja al paseo Colón, pero un poco más pequeño, con casas antiguas en seis o siete cuadras y todas esas casas fueron compradas por universidades; entonces, estaban en el corazón de un campus universitario, pero multiuniversitario, porque ahí estaban las privadas y públicas, unas conviviendo con otras.

Cuando caminaban hacia el evento, que era a cinco cuadras del hotel, y pasaban por la avenida, era como estar dentro de un campus universitario, solo que era una vía pública; entonces, los muchachos y las muchachas se sientan en las bancas públicas, en las aceras; utilizan el bulevar que está en el centro; hay venta de perros calientes, palomitas y demás, porque esas casas son aptas para este tipo de uso, de manera que no poseen zonas verdes, no tienen espacio de encuentro; entonces, los muchachos y las muchachas toman las calles.

Expresa que era impresionante; caminaba junto con el M.Sc. Ureña y el Dr. Vargas y les decía: “dos millones, tres millones, seis millones”, porque todos los que caminan por ahí están pagando eso. Esto lo financian con un porcentaje de becas, que es pequeño, pero existen créditos del Estado, que es como las personas se financian; es un tipo Conape, pero con endeudamientos hasta veinticinco años plazo. Cree que fue una las cosas más importantes que vio. Destaca que ya no existe, como antes, que el Gobierno era el que seleccionaba a las personas a las que les iban a dar los créditos, como lo hace Conape, sino que todo eso se le trasladó a la banca privada; entonces, es dinero completamente seguro, y la banca se encarga de asignar y cobrar; en consecuencia, todo lo que se puedan imaginar.

Por último, el 3 y 4 de noviembre visitó, en Punta Arenas, la Universidad de Magallanes, donde están consolidando una vicerrectoría de vinculación con el medio. Se enteraron, en el evento de Santiago, que es como una nueva onda que llegó a las universidades, pues todas están hablando de

este tema, que, en realidad, es como la Vicerrectoría de Acción Social de la UCR, pero muy atravesada por lógicas mercantiles; entonces, se habla de responsabilidad social, de vinculación con la empresa. Entran otras cosas más solidarias, pero lo que más se observa es un interés por consolidar la parte de responsabilidad social, que no deja de ser importante, pero tiene todo un componente que deben revisar. Dicha Universidad está creando esa vicerrectoría hace un año.

Expresa que las noticias en periódicos y en la televisión sobre el sistema educativo eran todos los días, están en el eje de la tormenta, tanto la educación superior como la secundaria, y la reforma que está en debate; por eso le llamó mucho la atención lo que el Dr. Jensen les compartió el otro día; de hecho, cuando estuvieron en el cierre de la actividad de gobernanza universitaria, un exrector de la Universidad de los Lagos realizó una pregunta, que le pareció lo más provocativo del evento, y fue que cada una de las universidades ahí representadas le dieran en una recomendación acerca de qué cosas tenían que considerar para ellos defender en el proceso de reforma.

Agrega que este es el segundo evento de gobernanza universitaria; ellos sacaron una publicación sobre el primero, y la traen por si alguien está interesado en darle una revisada lo ponen a disposición. Aparentemente, habrá una selección de trabajos, con criterios que ellos mismos definirán, para realizar una publicación sobre este segundo evento.

Agradece la autorización del Órgano Colegiado para participar. Cree que es importante conocer las otras realidades para observar con mucha más atención esas tendencias que se colocan como las últimas innovaciones o genialidades, pero, en realidad, lo que hacen es plantearles retrocesos, y acercarse a las tendencias que se están concretando en otros países. Destaca que Chile está queriendo devolverse, pero con mucha resistencia del sector privado, al que no le conviene que se revierta.

- **Comisión de Política Académica**

LA DRA. RITA MEOÑO comunica que la Comisión de Política Académica organizó una segunda actividad con el Programa de Especialidades Médicas, en la cual contaron con el señor Luis Pastor, coordinador general; el señor Daniel Rodríguez; la decana del SEP; la señora Lizbeth Salazar, directora de la Escuela de Medicina; también, participaron el señor Valverde, los asesores de la Comisión y su persona.

Explica que planearon una segunda actividad por solicitud del Programa de Especialidades Médicas, puesto que en la primera actividad trabajaron unos ejes, para concluir el tema de conceptualización del SEP. Hubo preguntas que no se pudieron desarrollar y ellos querían hablar sobre el tema de la investigación y acción social y la participación exclusiva de la UCR en las Especialidades Médicas a escala nacional. Destaca que existe mucha anuencia de parte de ellos, y le expresaron que es muy importante lo que están haciendo, porque pocas veces se había hecho. Están muy interesados en que el proceso continúe.

Agrega que se está promoviendo una actividad, a raíz de estas dos reuniones, pensando en la posibilidad de un grupo mayor, que es con todos los coordinadores y las coordinadoras de las Especialidades (son cincuenta y cinco); entonces, este grupo está convocado para el 3 de diciembre, y el Dr. Murillo le dijo que confirmara, porque en la primera reunión le dijeron que sería interesante que fuera todo el Consejo. Enfatiza en que, efectivamente, ellos están interesados en recibir a todo el Órgano Colegiado.

Plantea, formalmente, que el 3 de diciembre, que es miércoles, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., ellos están esperándolos, para que puedan concluir con un trabajo; además, realizarán una consulta

por escrito, para las personas, porque abrirlo sería muy difícil; incluso, ellos quieren hacerle una presentación al Consejo sobre las Especialidades Médicas y llegar a algunos acuerdos.

En relación con lo que el señor Valverde señalaba de los ataques que, en este momento, están recibiendo nuevamente, porque esto es una constante en el Programa de Especialidades Médicas, comparte que ellos están muy preocupados y muy molestos con lo que está ocurriendo, y desean realizar un pronunciamiento; entonces, les consultaron en la reunión de ayer si era posible que ellos presentaran un pronunciamiento al Consejo Universitario, para que evaluaran la posibilidad de que dicho pronunciamiento fuera acogido en el seno del Consejo.

Expresa que los funcionarios de Especialidades desean hacerlo rápido; parece que se reunirán el próximo viernes para concretar algunos de los puntos sobre los cuales se podía responder, sobre todo por el señalamiento de que la UCR no tiene que ser la única y la exclusiva en dictar este tipo de formación, pero lo que no se dice es que el sector privado lo que quiere es impartir especialidades médicas aprovechando toda la estructura pública y colocando un negocio encima de dicha estructura, porque ellos van a cobrar por esas especialidades.

Cree que el pronunciamiento será bastante fuerte y con datos sobre lo que está ocurriendo internamente en el Programa de Especialidades Médicas, porque, también, existen algunos mitos. Se señala que el país no tiene suficientes especialistas, pero no se dice que la CCSS tampoco posee mayor capacidad para absorber a más personas; entonces, todo eso desean demostrarlo con datos.

Coloca esto como una invitación. El Programa de Especialidades Médicas es enorme, posee novecientos estudiantes. Considera que es un programa muy importante y que en la reconceptualización que están realizando del SEP, es muy fundamental considerar este sector.

Menciona que el otro tema que se tocó, que le parece superimportante, es que la Universidad debería poner por encima de lo que la CCSS plantea, para que se elabore con especialistas o personas de la CCSS, de la UCR, de la Escuela de Medicina y del SEP, una política nacional de cuál es la direccionalidad que deben darles a las Especialidades Médicas en el país.

Espera que consulten si las personas pueden participar y sacar un rato en sus agendas, para asistir a esta actividad el miércoles 3 de diciembre.

- **Construcción del edificio de Ciencias Sociales**

LA DRA. RITA MEOÑO destaca que ya se inauguró el edificio de Ciencias Sociales, pero le comentaron que en este momento no está ni siquiera la licitación para todo lo que es la red inalámbrica, con lo cual es imposible que las personas se puedan trasladar al edificio.

Parece que hubo una omisión desde la concepción misma del fideicomiso, en el que no se incluyó los costos que implicaba la red inalámbrica de dicho edificio, que es monstruoso, de manera que quisiera saber por dónde va ese proceso, porque, a todas luces, eso comprometerá el traslado de la Facultad.

- **Asociación de Estudiantes de Derecho**

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que recibió a representantes de la Asociación de Estudiantes de Derecho, quienes estaban muy preocupados porque no tienen conocimiento claro, y piden información a un lado y a otro, sobre cuál será la situación de la Facultad de Derecho; parece que ya no será un edificio nuevo, sino que habrá una remodelación.

Enfatiza en que ellos desean saber, en el momento en que se haga la remodelación, dónde se impartirán las clases de los estudiantes. Formalmente, y por unos volantes que le mostraron, el decano

ha informado que se trasladarán al edificio que libera la Facultad de Ciencias Sociales; entonces, desean saber dónde quedarán las clases, el sector administrativo, el posgrado, los consultorios, y dónde se está previendo un espacio para la propia Asociación de Estudiantes de Derecho, porque están preocupados de que queden por fuera en esa repartición de espacios, que están muy cotizados.

Desea saber si el Dr. Araya les puede informar; si no, tendría que solicitar la información a la Administración.

- **Elevador de los edificios B y C**

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que continúa pensando en la construcción del elevador, que se ha retardado tanto la entrega.

Consulta si se sabe cuál es el compromiso de contrato que hubo en la construcción de este elevador, porque lleva más tiempo que el edificio de Ciencias Sociales; entonces, se pregunta qué es lo que sucede en la Universidad que un contrato se incumple, si es el caso, y no pasa nada.

- **Feria de Ciencia y Tecnología**

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que el miércoles 12 de noviembre, el M.Sc. Ureña, el Ing. Aguilar y su persona visitaron al Vigésima octava Feria Nacional de Ciencia y Tecnología; estuvo presente la ministra y la viceministra de Ciencia y Tecnología, así como algunos organizadores.

Expresa que es asombroso ver como todos los jóvenes y niños del país presentan los diversos proyectos; en ese momento, se habían seleccionado doscientos dos proyectos, provenientes de todo el país, desde la zona norte hasta la zona sur. Considera, realmente impresionante la capacidad que tienen de exponer; todos quedaron impresionados de como exponían niños de diez años.

Indica que el vulcanólogo de la Universidad Nacional, Eduardo Malavasi, quien es un profesor pensionado no se ha desligado , sin embargo, de la Comisión Organizadora de la Feria; les mencionó su interés de que la UCR le diera más apoyo a la Feria, porque algunos años ayuda mucho y otros no.

Manifestó que para él era de gran importancia que la UCR le diera el apoyo a esta Feria, porque la credibilidad que posee la Institución en todas las regiones es asombrosa; entonces, planteó que todas las Sedes y los recintos, no solamente de la UCR, sino de todas las universidades públicas, se posicionaran en todas las regiones no solo para organizar la Feria, sino para capacitar a los diversos maestros y profesores de primaria y secundaria, a quienes, a veces, les cuesta mucho la parte del método científico y organización.

Insta a que la Universidad siga tomando la batuta en la organización de esta Feria, que es muy importante para el desarrollo de la investigación en los niños y jóvenes, que serán el futuro del país.

EL DR. CARLOS ARAYA comenta, en cuanto a cupos clínicos y demás aspectos relacionados con los convenios con la Caja, que recientemente el señor rector y la presidenta ejecutiva de la Caja crearon una comisión interinstitucional para que trate este tipo de temas al más alto nivel. Forma parte de esa comisión y del lado de la Caja están la señora gerenta médica y el gerente financiero; además, siempre los acompaña en las reuniones uno de los asesores de la señora María del Rocío Sáenz.

Estima importante que, en algún momento, puedan informarse un poco más de esta situación para analizar, desde dicha comisión, qué pueden facilitar. De parte de la presidenta ejecutiva de la Caja tienen una actitud radicalmente diferente a la que tenían en la administración anterior; la señora María del Rocío Sáenz está totalmente identificada con la Institución y en la mejor disposición de que puedan retomar alianzas y principios que se han ido perdiendo en el tiempo.

Dice que, efectivamente, escuchó una noticia el martes, donde el señor Pablo Guzmán, rector de la UCIMED, dejó entrever que el problema o la falta de especialistas en el país es culpa de la UCR, porque no abre los suficientes cupos; entonces, que la solución al problema es que las universidades privadas den especialidades médicas, cuando la realidad es que los cupos los define la Caja, de manera que la Universidad abre los cupos que la CCSS le solicita. Manifiesta que la intención es clarísima, pero dejan entrever que es responsabilidad de la Universidad.

Por otra parte, explica que la figura de fideicomiso es realmente nueva, donde están siendo innovadores. Siempre les dice a las personas que en este proyecto tenían dos retos importantes: uno es construir infraestructura y el otro es demostrarle al país que existen alternativas para construir obra pública de manera ágil, rápida y con recursos nacionales. Los recursos que se están utilizando para la construcción de los edificios son recursos del Sistema Bancario Nacional cuando se tenga que titularizar el primer edificio, los títulos se venderán en el mercado nacional, justamente, de manera tal que no requieren de préstamos internacionales y de todo este tipo de situaciones para construir obra pública.

Expresa que esta es una experiencia nueva, y, si es totalmente sincero, al decir que van aprendiendo, y el edificio de Ciencias Sociales ha sido una escuela importantísima. Confirma que lo que la Dra. Meoño señala es correcto, el tema de red inalámbrica no forma parte del edificio; no obstante, se realizó el esfuerzo a nivel presupuestario, y se está en proceso de contratación, aunque aclara que no es la red inalámbrica, más bien son los puntos de acceso lo que deben instalar; no conoce mucho lo técnico, pero son aspectos diferentes. De igual forma, se está comprando todo el mobiliario y el equipo que se requiere. Para todo esto, están dentro de la calendarización para que, efectivamente, a febrero esté terminado y el edificio esté con todas las condiciones óptimas para el traslado.

Comenta que, de igual forma, les ha sucedido con el tema de la soda, por si lo escuchan; están comprando algunos equipos básicos que no se incluyeron dentro del edificio y que son necesarios para efectos de la licitación al concesionario de la soda. Se refiere a algunas entradas eléctricas más fuertes, entradas de gas, la campana extractora de grasas; pero están tomando todas las medidas necesarias para que el edificio esté funcionando adecuadamente en el mes de marzo, que inicia el segundo ciclo.

En cuanto al traslado de la Facultad de Derecho, comenta que el edificio actual se va a “deshuesar”, prácticamente; se remozará por completo; además, se construirá una torre, relativamente pequeña en el parqueo, lo cual implicará que la Facultad de Derecho tendrá que salir por, aproximadamente, un año y medio. Inicialmente, se preveía que el edificio tenía que estar desalojado para el próximo ciclo lectivo; sin embargo, una renegociación que se dio en los años de vigencia del fideicomiso no será en el primer semestre, sino en el segundo.

*****A las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. *****

Menciona que se reunió con el señor decano, quien estaba muy preocupado por no tener certeza de adónde se iban, porque, en principio, se les dijo que al edificio antiguo de la Facultad de Ciencias Sociales; luego, tenían la expectativa de utilizar algunas aulas del nuevo edificio, de manera que no sabía qué hacer, porque ya se vencía el plazo para la programación de aulas.

Indica que antes de llegar al Consejo firmó un oficio dirigido al señor decano de la Facultad de Derecho, en la cual le indica que para el primer ciclo lectivo del próximo año no será necesario desalojar el edificio, de manera tal que la programación para el próximo ciclo se hará en el edificio

actual. En el segundo ciclo, efectivamente, la Facultad de Derecho tendrá que ser trasladada y dispone que sea al edificio antiguo de la Facultad de Ciencias Sociales.

En principio, existía la disposición de que la mayoría de las clases se dieran en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, en tanto la cantidad de aulas que posee el nuevo edificio supera ampliamente la demanda de cursos, de manera que se está coordinando con el decano, para que al menos parte de los cursos se puedan dar ahí; es muy posible que no puedan dar todos los cursos de la Facultad de Derecho en el nuevo edificio; eso, a todas luces, pareciera muy razonable, de manera tal que habrá cursos que se den en el edificio viejo de la Facultad de Ciencias Sociales. El área administrativa se trasladará a ese mismo edificio.

Insiste en que todavía se están realizando las coordinaciones. La OEPI está trabajando en los estudios de carga para determinar de qué manera acomodan la Facultad de Ciencias Sociales, de manera tal que les puedan quedar algunas aulas disponibles a tiempo completo, para ser utilizadas, parcialmente, por la Facultad de Derecho. Reitera que eso sería a partir del segundo ciclo del próximo año.

En cuanto a la construcción del elevador, promete que averiguará toda la información respectiva, pues no la posee en este momento; en el transcurso de los próximos días les estará indicando qué es lo que ha pasado.

Comenta que estuvo en la feria la semana anterior; es una actividad muy interesante; además, le correspondió jugar un doble rol, porque fue a cerrar la actividad en representación de la Rectoría y también fue como papá, porque su hijo estaba entre los chicos de diez años.

Enfatiza que esta actividad implica un despliegue importantísimo en cuanto a la logística, porque se encargan del traslado de los estudiantes, el hospedaje, la alimentación. Conversa con la señora Carolina Vásquez, viceministra de Ciencia y Tecnología, sobre la importancia de esta actividad, y cree que como Universidad se ponen una flor en el ojal; incluso, no explotan, como debe ser, desde el punto de vista mediático, esa actividad, en la cual se presentan proyectos muy interesantes.

Expresa que es increíble el nivel de motivación que genera en los chicos y las chicas. En el discurso de cierre de la ceremonia dijo que lo que iba a contar era su experiencia como papá en el proceso, lo cual marca a los muchachos y los motiva para seguir innovando y experimentando.

Coincide en que deben ser más agresivos en lo mediático, porque el país debería darse cuenta de esa actividad y del esfuerzo y recursos que invierte la Universidad, porque es una actividad bastante costosa.

Señala, en cuanto a la Asociación de Derecho, que igual tomó nota, pero cuando se diseña se toman en cuenta todos esos detalles; Ciencias Sociales es el mejor ejemplo, porque existe un área destinada para las asociaciones de estudiantes; está totalmente seguro de que en este caso también. Todavía no están terminados los planos, están en fase de diseño; sin embargo, averiguará desde la Comisión de Planta Física, para garantizar que el espacio esté y, sobre todo, se coordine con los muchachos, para que el espacio cumpla con los requerimientos que ellos tienen. Aclara que, en el traslado, la asociación quedaría donde vaya el área administrativa de la Facultad.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Araya. Indica que deben hacer un receso. Cree que no había ninguna otra participación de informe de miembros.

Indica que el Consejo, en alguna medida, debe retomar las políticas para la firma de convenios, pues es una de sus labores fundamentales, y hace tiempo no revisan nada en esa línea. Cree que

es una cuestión que deben revisar a la luz de información que les den de la Oficina de Asuntos Internacionales sobre la cantidad de convenios, cómo se manejan. Señala que se encargará de ir solicitando dicha información para colocarla en agenda en algún momento y que empiecen a discutir sobre ese tema.

Considera relevante que el Consejo asista en pleno a la reunión con las Especialidades Médicas, lo cual sería un buen mensaje para las Especialidades en este momento en el que existe un interés creciente de las universidades privadas por llevárselas. Cree que es bueno que los médicos que dirigen las Especialidades se sientan acuerpados por la Universidad, sientan que están con ellos respaldándolos. Estima que esta sería una buena ocasión para que les demuestren apoyo por parte del Consejo.

Comenta que invitará al plenario al M.Sc. Agustín Mourelo García, director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, con el fin de que les brinden un informe completo no solo de esto, sino de todo lo que está sucediendo en la Universidad, porque llegó un momento en que le perdió la pista, y cuando le dicen que uno es con el fideicomiso; otro, con el Banco Mundial; otro con presupuesto ordinario, que se va a empezar un edificio; entonces, le gustaría que el Consejo tenga un panorama completo de lo que está sucediendo en la Universidad respecto a la construcción de infraestructura, lo cual no demerita el ofrecimiento del Dr. Araya de que le averiguará qué es lo que sucede, exactamente, con este asunto, pero se imagina que será incluido dentro del informe general.

Finalmente, señala que como director no puede calcular el tiempo que tardarán en los informes de miembros (a veces se tarda más o menos); entonces, cuando tengan un informe que requerirá mucho tiempo, como en el caso de los informes de la JAFAP, informes de viaje o una situación especial, les ruega que le informen, para tener una especie de proyección del tiempo que podrían tardar, porque, a veces, no tienen muchos y tardan poco; pero otras veces no; por lo tanto, desea conocerlo para calcular mejor el tiempo en la sesión.

Aclara que no le preocupa que los informes de miembro, si tienen que ser de dos horas, lo sean; eso lo tiene sin cuidado; es solamente para planificar la agenda.

*****A las diez horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. *****

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la solicitud de ampliación del plazo de la Rectoría para cumplir con el acuerdo del inciso i), punto 4, artículo 2, de la sesión N.° 5760, del 8 de octubre de 2013, referente al encargo que se le hizo a la Rectoría de realizar un análisis administrativo para atender las necesidades del personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos (PD-14-11-065).

EL DR. JORGE MURILLO expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1- En sesión N.° 5760, artículo 2, del 8 de octubre de 2013, el Consejo Universitario conoció el dictamen CE-DIC-13-010,

sobre la propuesta de fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en las regiones. El Consejo Universitario acordó:

(...) 4. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con las vicerrectorías, Sedes Regionales y unidades, según corresponda, realice las siguientes acciones: (...) i) Realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos. (...). ACUERDO FIRME.

2- Este encargo nace de la revisión general de la situación del personal administrativo en sedes y recintos, en la cual se evidenció la necesidad *dotar a las sedes y recintos del personal administrativo requerido para atender todas sus actividades*. Por lo anterior, se sugirió *efectuar un análisis administrativo general a fin de determinar aquellas plazas que se necesitan.*

3- Como avance, la Rectoría remitió el oficio R-4121-2014, del 1.° de julio de 2014, en el cual señaló la elaboración *un informe integral, que trata sobre el panorama cuantitativo de la situación de los principales indicadores de las Sedes, el cual es complemento de un estudio detallado que se realizó de las necesidades de plazas administrativas en las Sedes Regionales y Recintos.*

Dichos documentos, son con el fin de facilitar la evaluación de las necesidades y la fijación de prioridades conforme con las posibilidades financieras (...)

4- La Rectoría, mediante oficio R-7347-2014, del 28 de octubre de 2014, solicitó prorrogar hasta el 28 de noviembre de 2014, el plazo para cumplir con el encargo al argumentar que se ha venido trabajando en el informe, pero la Vicerrectoría de Administración necesita la ampliación del plazo para finalizar con el análisis.

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 28 de noviembre de 2014 para cumplir con el acuerdo inciso i), punto 4, artículo 2, de la sesión N.° 5760, del 8 de octubre de 2013, referente al encargo que se le hizo a la Rectoría de realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos."

EL DR. JORGE MURILLO indica que en el dictamen falta el plazo original en el que debía presentarse el informe, que era el 8 de octubre de 2013.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión el dictamen.

EL DR. CARLOS ARAYA dice que, a pesar de que, efectivamente, se envió el oficio pidiendo la ampliación del plazo hasta el 28 de noviembre, la Vicerrectoría está haciendo un estudio sobre regionalización, que le parece interesante, el cual no va a estar finalizado ese día por un detalle, que de pronto hubiera sido importante haberlo incluido en la información que van a analizar. Es un estudio que les costó bastante, porque, primero, se trataba de definir una estructura tipo en las sedes y recintos, pensando en estructuras míninas y máximas que debe tener cada una. Una vez que se definieron esas estructuras tipo, se dieron a la tarea de comparar los recursos a escala de recurso humano que posee cada una de las sedes; es como cuando la Oficina de Administración Financiera envía un listado de activos para que efectúe un inventario, con el fin de corroborar que los activos que están en el listado coincidan con los activos que están en físico. Al comparar se da cuenta de que la silla que estaba en la sala de sesiones ya no está ahí, sino que se mandó a la oficina de don Daniel Briceño. Entonces hay que empezar a conciliar.

Destaca que ha sido una labor amplia, pero estima que los resultados del informe van a ser fundamentales, porque, por ejemplo, en el caso de Vida Estudiantil, se observará cuál es la condición de todas las sedes y recintos en cuanto al coordinador, si es un docente, un administrativo, con un ¾ de tiempo, ½ tiempo o un tiempo completo. Luego, a escala de lo que se llama "equipos básicos de atención estudiantil", por ejemplo: orientador; cuánto tiempo de orientador tiene una sede; la otra, cuánto tiene de trabajador social, de psicóloga; por qué unas tienen enfermero y otras no; por qué unas tienen 4 choferes y la otra, que es de igual tamaño, tiene solo 2 choferes. Ese tipo de situaciones

y de diferencias que se han venido dando con el tiempo, considera que para ser, efectivamente, equitativos, requieren saber dónde están; por lo tanto, ese estudio les va a dar ese conocimiento.

Apunta que la semana pasada le presentaron lo que, en principio, podría ser el informe definitivo, pero encontraron algunas inconsistencias, que se originan porque, en algún momento determinado, el encargado de la Oficina de Registro en lugar de cargarse en el presupuesto de la Sede de Vida Estudiantil, se cargó en el de la Administración y ya ahí empezaron a tener problemas para identificarlo. Dice que le pidió al personal de Análisis Administrativo, que en un término de dos semanas, se hiciera una visita a las sedes y recintos, con el propósito de validar la información para que no tengan ese tipo de inconsistencias que, por ejemplo, por ser él de Sedes Regionales le es más fácil verlas.

Agrega que las giras empezaron ayer, y estuvieron en Puntarenas; mañana van para Limón. La idea es que en dos semanas se cuente con la información validada; esperan que dentro de esa solicitud, y en la primera semana de diciembre, cuenten con un informe definitivo. Estima que esa información puede ser de mucho provecho en el seno del Consejo. Reitera que dicho estudio no va a estar listo para el 28 de noviembre, pues, en teoría, ya estaba listo, pero cuando revisaron la versión final, la semana anterior, se dieron cuenta de que había inconsistencias. No sabe si cabe la posibilidad de ampliar más el plazo, porque, a pesar de que la solicitud tiene esa fecha, no tenían en cuenta ese elemento. Supone que para la primera o segunda semana de diciembre estará listo el informe, pues, como repite, están en el proceso de validación.

EL DR. JORGE MURILLO explica que, de acuerdo con la información que brinda el señor vicerrector y la solicitud que hace, podrían variar rápidamente un considerando y el plazo.

*****A las diez horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JORGE MURILLO propone que se agregue un considerando 5, de acuerdo con lo que plantea el Dr. Carlos Araya, y quedaría de la siguiente forma:

> *En la sesión N.º 5859, del 20 de noviembre de 2014, el señor vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya, en su calidad de rector a. í., indica que la Vicerrectoría de Administración se encuentra en un proceso de validación del estudio respectivo, ya que, al analizar la información, se encontró una serie de inconsistencias; por ello, considera pertinente ampliar el plazo hasta el 15 de diciembre de 2014 para poder incluir los resultados de este proceso de validación.*

Comenta que el acuerdo iría en el sentido de *ampliar el plazo hasta el 15 de diciembre de 2014 para cumplir con el acuerdo, inciso i) punto cuarto, artículo 2 de la sesión N.o 5760 del 8 de octubre de 2013, referente al encargo que se hizo a la Rectoría de realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de personal administrativo en las Sedes Regionales y Recintos.* Dice que lo leyó porque, a veces, hay problemas, sobre todo con el seguimiento de acuerdos, cuando se trabaja fuera de actas; resulta que, a veces dicen: *muy bien, estamos todos de acuerdo y votemos,* y el dictamen o el acuerdo se varió mucho y no queda en actas junto con la discusión; entonces, se debería leer como va a quedar el acuerdo.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1- En sesión N.° 5760, artículo 2, del 8 de octubre de 2013, el Consejo Universitario conoció el dictamen CE-DIC-13-010, sobre la propuesta de fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en las regiones. El Consejo Universitario acordó:

(…) 4. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con las vicerrectorías, Sedes Regionales y unidades, según corresponda, realice las siguientes acciones: (…) i) Realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos. (...). o) Incluir en el informe anual de labores los avances en materia de regionalización y presente al Consejo Universitario un informe sobre estos aspectos el 30 de noviembre de cada año.

ACUERDO FIRME.

2- Este encargo nace de la revisión general de la situación del personal administrativo en sedes y recintos, en la cual se evidenció la necesidad *dotar a las sedes y recintos del personal administrativo requerido para atender todas sus actividades. Por lo anterior, se sugirió efectuar un análisis administrativo general a fin de determinar aquellas plazas que se necesitan.*

3- Como avance, la Rectoría remitió el oficio R-4121-2014, del 1.° de julio de 2014, en el cual señaló la elaboración de *un informe integral, que trata sobre el panorama cuantitativo de la situación de los principales indicadores de las Sedes, el cual es complemento de un estudio detallado que se realizó de las necesidades de plazas administrativas en las Sedes Regionales y Recintos. Dichos documentos son con el fin de facilitar la evaluación de las necesidades y la fijación de prioridades conforme con las posibilidades financieras (…).*

4- La Rectoría, mediante oficio R-7347-2014, del 28 de octubre de 2014, solicitó prorrogar hasta el 28 de noviembre de 2014 el plazo para cumplir con el encargo, al argumentar que se ha venido trabajando en el informe, pero la Vicerrectoría de Administración necesita la ampliación del plazo para finalizar con el análisis.

5- En la sesión N.° 5859, del 20 de noviembre de 2014, el señor vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya Leandro, en su calidad de rector a. í., indica que la Vicerrectoría de Administración se encuentra en un proceso de validación del estudio respectivo, ya que

al analizar la información se encontró una serie de inconsistencias. Por ello, considera pertinente ampliar el plazo hasta el 15 de diciembre de 2014 para poder incluir los resultados de este proceso de validación.

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 15 de diciembre de 2014 para cumplir con el acuerdo inciso i), punto 4, artículo 2, de la sesión N.° 5760, del 8 de octubre de 2013, referente al encargo que se le hizo a la Rectoría de realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, sale el Dr. Carlos Araya.*****

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, propone una modificación en el orden del día para recibir a la M.Sc. Victoria González García, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. JORGE MURILLO solicita una modificación en la agenda para pasar a conocer el punto 6 de la agenda; posteriormente, seguirá con los demás puntos. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Victoria González García, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional.

*****A las diez horas y cincuenta y siete minutos, entra la M.Sc. Victoria González. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Victoria González García, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional, quien presenta el informe de gestión correspondiente al periodo del 1.° de julio de 2012 al 30 de junio de 2014. La acompaña la M.Sc. Carmen Ivankovich.

EL DR. JORGE MURILLO les da la más cordial bienvenida y led agradece la presencia en el plenario. Explica que la dinámica por seguir es que cuenta con 30 minutos para la presentación y luego los miembros plantearán preguntas, observaciones o comentarios al informe.

*****A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, entra el Dr. Carlos Araya. *****

Apunta que, a veces, se asume que las personas visitantes conocen a los miembros del Consejo Universitario, y quizás no es así, por lo que procede a presentar a los miembros.

M.Sc. VICTORIA GONZÁLEZ: –Muchas gracias, buenos días. Encantada de conocer a algunos miembros que no conocía y me da gusto verlos de nuevo. Primero, quiero aclarar que íbamos a venir varios de la Comisión y yo siempre trato de llegar diez minutos antes, por lo que creo que ellos están por llegar .

Este informe lo hizo el señor Freddy Esquivel, quien era el coordinador de la Comisión y cuando no los entregó, lo revisamos como Comisión y lo aprobamos, y es lo que les voy a presentar hoy, para que sepan que no corresponde en el tiempo que he sido coordinadora sino el de mi compañero, quien terminó sus funciones en julio. Él fue coordinador desde el 2012 hasta el 2014.

Tres puntos muy concretos, porque creo que voy a ser muy rápida. La Comisión no es compleja en su estructura; lo que es complejo es lo que hace. Entonces, vamos a presentar rápidamente unos puntos: lo que significa la gestión, lo cual ha significado la materia disciplinaria, de acoso laboral, que puede ser lo que a nosotros nos interesa, en términos de lo que es la naturaleza del Consejo Universitario; algunas conclusiones y desafíos.

Para empezar, en relación con la gestión, les cuento que el primer punto se refiere al nombramiento de suplentes y personal de apoyo; que a partir del 2013, la Rectoría decidió no asignar el descargo de ¼ tiempo a las personas que suplentes de la Comisión.

*****A las once horas y tres minutos, entra la M.Sc. Carmen Ivankovich. *****

Eso lo hace con fundamento en un oficio de la Oficina Jurídica, que indica que las juntas directivas y las comisiones, cuando tienen miembros propietarios, sí pueden recibir un salario, pero no un suplente solamente cuando ejerce como propietario. Nosotros diferimos de esa apreciación y estamos tratando de establecer reuniones para resolverlo. Ya hablé con el asesor legal de la Rectoría y quedamos en que él me llamaba porque íbamos a hacer una reunión con el director del Consejo Universitario, el rector y la Oficina Jurídica, porque la Comisión Instructora tiene una naturaleza distinta de las juntas directivas corrientes; eso hay que analizarlo y encontrar una fórmula. Efectivamente, esa decisión sí impactó en la Comisión Instructora, porque hubo personas que renunciaron; nos quedamos un año entero sin suplencias. Yo tuve una incapacidad de dos meses por un problema en una rodilla; la Comisión se quedó sin cuórum y eso afectó.

En este momento, estamos completos, pero es un escenario que está ahí. Las personas están por voluntad propia, pero es una cuestión coyuntural, y, estructuralmente, hay que arreglarlo. Quería informárselos porque, posiblemente, se van a enterar de alguna reunión que queramos hacer al respecto.

En relación con el personal de apoyo, tenemos a los dos asesores legales con medio tiempo; por suerte los tenemos, porque realmente las consultas que les hacemos son muchas, y está la secretaria que nos ha ayudado mucho. Carecemos de un notificador, que es una figura que nos está haciendo muchísima falta. Lo que estamos hablando al respecto es si vamos a pedir algo concreto, qué jornada pediríamos y qué opciones daremos, porque medio tiempo o tiempo completo es demasiado, y no necesitamos tantas horas, pero sí ocupamos esa figura. Estamos analizando qué vamos a hacerexactamente.

También, con el nombramiento del abogado, la abogada anterior había renunciado en el 2012; entonces, elegimos a un nuevo abogado y definimos criterios básicos de selección, que me parece importante que quede en los registros, y por eso los voy a comentar. Se le pidió el manejo básico de herramientas pero también herramientas legales, no solo tecnológicas; conocimiento del

bloque normativo universitario; capacidad de organizar lógicamente una resolución, darle estructura y contenido. Nos parece que un abogado de la Comisión Instructora Institucional debe tener ese conocimiento base de partida, y nos pareció muy relevante compartirlo con ustedes, para efecto de registro.

En cuanto a la infraestructura, que es el segundo punto, el logro más importante y el que le ha dado más estabilidad a la Comisión es estar en la casa Max Sittenfeld, aunque con limitaciones, porque es una casa con muchas gradas; sin embargo, nos asignaron un espacio para personas con alguna discapacidad motora y la verdad es que estamos muy hallados y sentidos. Es una casa grande, que da una sensación de calidez muy importante, pero lo más relevante de todo es que ya contamos con una sala de sesiones y se pueden hacer las audiencias tranquilamente, pues antes había que pedir salas prestadas y averiguar a qué hora se desocupaban, etc. Afortunadamente, eso ya está resuelto.

Actualmente, no tenemos esos problemas con los casos, pues pueden fluir en términos de infraestructura. Hay parqueos limitados, pero no importa porque es la norma en la Universidad. La seguridad está en manos de la secretaria, aunque yo tengo las llaves, no tengo el código de alarmas, solo la secretaría para efectos de seguridad, pues ella es la que está tiempo completo.

Sobre el presupuesto, la Rectoría siempre nos apoya; sin embargo, en lo único que no nos ha apoyado es en la sustitución de los suplentes, pero, en general, tiene una gran disposición, así como en el Consejo. Tenemos un problema serio en relación con las fotocopias, pues la fotocopiadora que teníamos, que es un escáner, es de inyección de tinta y el volumen de fotocopias y de material impreso que ocupa la Comisión, sobre todo los expedientes de casos, es muy grande. Tuvimos un caso de 3000 o 4000 folios, la impresora tuvo su vida útil y esa información no puede estarse llevando en llaves mayas a cualquier lugar a imprimir. Ya tenemos cotizaciones para una fotocopiadora que vamos a pedir en Rectoría, pero es importante que sepan que ese detalle es muy necesario, y ahorita estamos sin escáner y fotocopiadora; entonces, la secretaria viene al Consejo o va a la Rectoría, que son los únicos dos lugares que nos sentimos seguros de que se vengan a imprimir esos documentos. La Comisión Evaluadora de Acoso Laboral nos presta el escáner, y hasta ahí vamos bien.

En relación con la coordinación, lo más importante es que es una figura nueva, y al serlo, no está en las estructuras, sobre todo los sistemas de Expediente Único; entonces, las declaraciones juradas de horario se elaboran ante sus unidades, aunque realmente están en tiempo de la Comisión, y las vacaciones igual, por lo que genera una ambigüedad muy extraña que están resolviendo. Me reuní con los encargados de la Oficina de Recursos Humanos, y vamos a reunirnos con el informático para ver si buscamos algún sistema que nos permita que cuando ustedes elijan a la persona propietaria y se firma el oficio, la jefatura administrativa pueda dar un clic o algo en el sistema, que automáticamente redirija lo que tenga que redirigir. Estamos en conversaciones para ver cómo nos va. Es muy interesante pues los abogados deberían pedirlas con nosotros, pero no necesariamente, porque a veces salen a Rectoría o aquí; es decir, hay un punto que hay que resolver y acomodar la reestructura. Eso es lo más importante de la coordinación, porque es muy bonito coordinar, yo no me imaginaba pero es muy interesante.

Con el punto de la divulgación, hemos trabajado. Como ustedes saben, el artículo 22 del Reglamento nos pide divulgar el quehacer de la Comisión. Nosotros hemos pensado divulgar con el fin de informar a la comunidad académica acerca de procesos, porque hay desconocimiento y, a veces, los directores se equivocan en la forma como tienen que enviar una denuncia inicial. Estamos trabajando, y participamos en un programa de radio; el coordinador participó en Radio U, también en los cursos del Departamento de Docencia Universitaria (DEDUN), donde les estamos dando una inducción sobre la normativa. Ayer me reuní con la Oficina de Divulgación para trabajar la construcción de algunos materiales. Imaginamos algunas fichas, que un director diga: *bueno, me*

llegó esta denuncia, qué hago. Entonces, se va al sitio, y dice: *es disciplinaria,* estos son los pasos que usted tiene que dar. Si es de acoso laboral, esos son los pasos. Es algo más instrumental, porque la idea es que las personas cuenten con orientaciones.

Hemos trabajado con el DEDUN; también, ellos nos van a ayudar a elaborar algún material de trabajo. En capacitación, ha sido un trabajo superintenso, de parte de nosotros, en la formación, porque no somos abogados; en eso, quiero resaltar la mirada que tuvo el Consejo Universitario cuando creó esta comisión pensando en la asesoría legal, pues es indispensable. Tenemos dos abogados muy buenos, pero, aparte de esa excelencia, nosotros estaríamos perdidas y perdido. Nos hemos preparado en materia de acoso laboral, disciplinaria, de instrucción de casos; todo lo que es admisibilidad, resoluciones interlocutorias, actos finales, Código Procesal Civil, tratamiento de testigos, etc. Todo eso lo hacemos en ese ¼ de tiempo que tienen las personas que es muy importante, porque sesionamos dos veces; además, estamos haciendo todos estos talleres de capacitación. Nos parece que ese es un tema que, como nosotros estamos por periodos, lo tenemos de una manera estable.

En el tema disciplinario, recibimos 15 denuncias; 4 son denuncias contra catedráticos; 7 a personas en condición de asociada y 4 personas instructores. La mayoría, o sea 12, fueron denuncias interpuestas por estudiantes. Esto es muy importante, porque los estudiantes desconocen la forma como se hace un procedimiento, los tiempos de prescripción, y, por temor a represalias durante el curso, esperan al siguiente semestre para poner la denuncia; ese un error, porque los hechos prescriben al mes. Si ustedes tienen la oportunidad de darlo a conocer es muy relevante, pues hay un caso de una denuncia que la falta estaba demostrada pero prescribió por temor y la estudiante lo dijo claramente: *a mí me daba miedo perder el curso.* Es muy necesario que no pase, porque se promueve la impunidad.

De esos 15 casos, 6 fueron exoneraciones de responsabilidad, 1 se archiva por solicitud de las partes, hubo 4 sanciones sin goce de salario, y la más grave fue una de 60 días, pero fue apelada. Ustedes saben que nosotros hacemos una recomendación y el jerarca asume si ejecuta. El jerarca, en un momento, asumió el acto final de la Comisión; la persona denunciada lo apela y la Rectoría retoma la apelación de la persona. Los demás son suspensiones cortas de 8 y 5 días; una prescribió por extemporánea; hubo una conciliación y una desestimación, y es que una de las personas desestima continuar en el proceso.

Nosotros, en promedio por caso, estamos durando 5 meses, pero una de las cosas que hemos descubierto es que ningún caso es igual al otro; todos son diferentes. Hubo un caso en el que duramos más de un año (318 días hábiles); ese es el caso de los 5000 folios, caso muy complejo y verdaderamente difícil, pero sí se resolvió. El que duramos menos fue el de 50 días. En promedio, el informe lo refleja y nosotros estamos de acuerdo en que se dura como cinco meses. Las faltas casi todas son asuntos propios de la docencia. Un profesor que irrespeta a otro durante las lecciones, asuntos de errores de relación con los estudiantes, irrespetos, autoritarismos que se ya pasan; uso de patrimonio universitario, apropiación indebida de beneficios y el 100% de los casos las autoridades han acogido el acto final nuestro. Después la persona apela y, de acuerdo con las argumentaciones del abogado defensor, pueden rectificar o no, pero sí tienen legitimidad; es decir, esta Comisión Instructora está teniendo legitimidad en la comunidad académica, y eso es muy importante.

En relación con el proceso de instrucción, básicamente es un camino que empieza con admisibilidad; luego, se da lo que es el intermedio y el acto final. En relación con la notificación, que no tenemos notificador, lo hemos resuelto diciéndole a la persona que nos diga una dirección exacta para recibir sus informaciones, y la primera sí se entrega personalmente. Se va a donde haya que ir, pero se lleva personalmente, pues, en este momento, lo hace la secretaria. Se han presentado, en esas experiencias nuestras, incidencias de nulidad y excepciones, y algunas fueron acogidas.

Tuvimos que hacer un trámite ante la Comisión de Hostigamiento Sexual, porque la persona había sido denunciada, tanto en la Comisión de Hostigamiento como en la Comisión nuestra, y es un detalle que hay que ver cómo resolvemos en el futuro, porque la persona no puede ser juzgada por la misma cosa en dos lugares distintos, por el derecho propio de la persona. Intentamos conocer la denuncia, no los detalles, que tenía la Comisión de Hostigamiento Laboral para comprobar que los hechos que nosotros estábamos analizando no fuesen los mismos que estaban en la Comisión de Hostigamiento, pero no pudimos, porque ellos tienen una normativa en la que se indica que eso es confidencial; es cierto y se respeta, pero qué va a pasar en el futuro cuando sucedan esas cosas otra vez. Hay que ver cómo encontramos una figura legal. Pienso que hay que hablar con la Oficina Jurídica para que esta Comisión pueda, no ver el expediente, sino ver la denuncia para poder ver los hechos y compararlos.

La mediación y la conciliación son muy importantes; este es el primer paso que hacemos siempre en cualquier audiencia, y algunas han resultado, lo cual nos alegra. A los testigos los estamos juramentando. Con las pruebas algunas veces hemos llamado a la Contraloría Universitaria; es decir, nos amparamos en el artículo que nos permite recabar prueba. En las audiencias hay una gran madurez, es increíble, pues se cuenta con una ficha y protocolos, que ya estamos formalizando más, pero ya tenemos.

Con los informes finales, creo que han salido bastantes buenos, basándose en los hechos probados y los no probados. Uno de los indicadores para nosotros es que son acogidos por los jerarcas y eso es importante.

Con respecto al acoso laboral, que empieza muy recientemente, en el 2012, ha sido todo un proceso de acomodo porque nuestra principal conclusión es que hay que revisar el reglamento, porque tiene idas y venidas en el procedimiento que podrían llegar a viciar de nulidad los procesos. Los hemos cuidado; por ejemplo, una persona pone la denuncia ante la Comisión Instructora, la Comisión debe enviarla, y una vez resuelta la admisibilidad, le tenemos que dar el expediente a la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL), porque el Reglamento señala que ellos lo resguardan, pero no deberían empezar ningún proceso pericial hasta que nosotros les digamos que ya es el momento oportuno procesal para empezar; no obstante, se amparan en el Reglamento, que indica que tienen que hacerlo en seis meses, y empiezan a trabajar con el informe pericial cuando nosotros no hemos empezado el debido proceso y eso podría viciar.

La Junta de Relaciones Laborales, la CEAL y nosotros nos estamos reuniendo para desarrollar un documento para ustedes. Ahora, incluso, estamos leyendo el borrador que se ha construido entre las tres instancias, posiblemente, pronto hay que tocar el tema del Reglamento de Acoso, porque sí tiene, en ese sentido, asuntos que mejorar.

Tuvimos un conflicto de competencia, porque nos llegó una persona nombrada como docente, pero estaba haciendo funciones administrativas, entonces la primera denuncia entró a la Junta de Relaciones Laborales; esta la envió a nosotros y acordamos hacer la consulta a la Rectoría, diciéndole que la persona estaba ejecutando funciones administrativas. Esperamos el tiempo para que la Oficina Jurídica nos respondiera y la Rectoría refrenda de que somos nosotros los que vemos cualquier caso cuya persona denunciada esté en régimen académico, aunque esté haciendo funciones administrativas. Eso nos enredó un poco la cancha, porque nosotros estamos en la lógica de académicos juzgando labores académicas; al respecto, existe todo un debate, pero acogimos la recomendación del rector, y estamos instruyendo esos casos.

Con algunos límites iniciales, aunque me adelanté porque era lo referido al Reglamento, estamos trabajando en esa propuesta, y es muy ameno porque se están estableciendo relaciones de trabajo entre los tres órganos. En relación con la recepción de denuncias, es muy interesante la diferencia con el disciplinario, porque la persona tiene que ir a donde el jefe y comunicarle por escrito

que tal persona está cometiendo equis falta. En el acoso, la persona acosada puede ir directamente y presentar la denuncia oral o escrita, y eso también nos trajo cambios en los procedimientos. Tenemos construido, por ejemplo una línea de pasos para atender los casos de acoso laboral.

Como les conté, la Comisión Instructora y la CEAL están trabajando, y nos reunimos con la CEAL para prevenir los vicios de nulidad; acordamos que vamos a admitir el caso una vez que se haya resuelto pasos previos a esa admisibilidad, para que cuando entré un expediente a la CEAL, ya estén listos para comenzar la pericia y, entonces, lograr un debido proceso. Nos ha ido bien con eso.

En el caso de acoso, se recibieron 9 denuncias; 6 contra catedráticos y 3 contra asociados (la mayoría interpuesta; es decir, 7 denunciantes son personas subordinadas y las otras son administrativos en condición de subordinación de esos jerarcas); 2 se desestimaron, una por la parte denunciante, pues pidió que no se continuara, que ella consideraba que no, y 1 salió al Ministerio de Trabajo, pues está judicializada; las otras están en proceso de instrucción, esperando el informe pericial de la CEAL. Hasta el momento, tenemos 3 informes.

Apenas asumí la coordinación lo primero que hice fue leerme el expediente de los 600 folios sobre la creación de la Comisión Instructora Institucional. Creo que el Consejo Universitario tenía razón de crear esta Comisión. Me parece que, efectivamente, existía impunidad; en ese expediente queda demostrado como antes de la creación de esta comisión, pero no de manera voluntaria, pues era imposible la forma como se estaba resolviendo antes, y estimo que la Universidad asumiera su compromiso y lo hizo fuertemente con la creación de esta Comisión. Una forma de darle estabilidad a la Comisión es, precisamente, garantizarle ese descargo de ¼ de tiempo en sus respectivas unidades académicas; de lo contrario, va a ser muy difícil que la persona tenga interés de estar en la Comisión.

El desafío es seguir consolidándose y tener legitimidad, porque ustedes saben que los procesos son lentos, cualquier proceso legal es lento y las personas dicen que la Comisión Instructora no hace nada; entonces, esa parte la vamos a ir construyendo.

Finalmente, los desafíos en la coordinación es continuar con esta divulgación, con la construcción de materiales, con el notificador; vamos a ver qué propuesta concreta les hacemos llegar. En la instrucción, estamos trabajando protocolos, elaborando manuales de inducción para que las personas que ingresan ya tengan su manual en la mano. En divulgación, vamos a trabajar con un programa que se llama “La voz legal”, que está en Radio U (870) y con la ODI. Muchísimas gracias.

EL DR. JORGE MURILLO agradece por la concisión y claridad en la presentación del informe. Dice que pasará a la segunda fase, que es la participación de los miembros con preguntas, comentarios u observaciones. Cree que la M.Sc. Victoria González ha sido clara en el sentido de que si existen algunos problemas, están viendo cuáles serían las posibles soluciones y presentando, en un corto tiempo, las solicitudes pertinentes para solucionar los problemas a las instancias respectivas, (el Consejo Universitario, la Rectoría, la Administración o la Oficina Jurídica) y en esa línea la Comisión camina muy bien, y en todas las demás como se demostró en esta presentación.

Le cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece a los miembros de esta Comisión por el trabajo realizado, porque lo que refleja el informe (escrito de 45 páginas), lo leyó completo y es bastante detallado es el trabajo realizado; sin embargo, le quedaron algunas dudas que las planteará como preguntas. En primer lugar, por qué un notificador, por qué no podría ser un conserje bien capacitado para esa acción, partiendo de que un notificador tiene que llevar los documentos y recoger la firma de quien lo recibe, pues sabe que eso es de cuidado; una persona capacitada y responsable lo podría ejecutar,

y, en aras de racionalizar los recursos de la Universidad sería importante que le aclaren si esa idea es equivocada o no.

También pregunta cuál fue la principal causa de denuncia, pues se agregó en un cuadro por artículos e incisos, y le resultó sumamente difícil ─no tenía el impreso─ ir al Reglamento y revisar cuál era el inciso p), aunque lo hizo con algunos, pero no obtuvo el cuadro general. No es la de acoso laboral, sino de las denuncias que aparecieron al principio.

Igualmente, indica que, en cuanto a revisar el Reglamento de Acoso Laboral, si han pensado en alguna propuesta que puedan enviar que pudiera solventar esa contradicción que mencionan, pues para el Consejo sería muy útil, porque solo tendrían la visión de la Comisión y no tendrían que hacerlo a partir de la visión del Consejo.

Reitera nuevamente el agradecimiento por el trabajo realizado.

EL DR. JORGE MURILLO dice que primero se hará una ronda de preguntas porque a veces hay asuntos que se pueden al final amalgamar, y es más fácil para todos. Le cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece por la presentación del informe y a la Comisión, porque trabaja arduamente.

Indica que el comentario que hizo la M.Sc. Victoria González de que si llevaba a cabo una función administrativa, le hizo recordar que antes que iniciara la Comisión Instructora trabajó en una primera comisión en la Universidad, porque no existía dicha figura, tratando un caso de dos años y medio, por lo que lo de un año le pareció corto comparado con ese otro caso. Se trataba de un docente en propiedad, pero tenía una función administrativa en ese momento; por eso es que sabía, precisamente, que lo tenía que analizar esa comisión porque en ese periodo se creó la Comisión, ya que no le correspondía a la Junta de Relaciones Laborales.

Apunta que es un trabajo muy arduo, de mucho cuidado, y comprende que es una comisión que requiere de mucho espacio, tiempo, dedicación y apoyo para llevar a cabo una labor que es muy delicada, pues tocó la parte legal.

Tiene una inquietud, porque, según señaló la M.Sc. González no fue la responsable de lo escrito en el informe, lo cual no comparte porque no entiende por qué la diferencia entre si es catedrático, asociado o instructor, porque independientemente de su categoría en régimen académico, tiene la misma responsabilidades ante la Universidad. No sabe si en la Comisión en pleno habían pensado por qué dividirlo de esa manera, si existe una razón de peso o si se quería mencionar por aquello que se escucha en la Universidad de que un catedrático es inamovible, intocable, etc., si es esa la razón o si existe otra que desconoce de esa diferenciación, porque cualquier funcionario docente que está en régimen académico, sin importar su categoría, tiene la responsabilidad de cumplir con lo mismo.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a la M.Sc. González por la presentación tan clara y a la M.Sc. Carmen Ivankovich por su presencia.

Explica que, a raíz del Congreso Universitario, esta semana se presentó una ponencia del Dr. Carlos Arrieta, en la cual propone unir la Comisión Instructora con la de Relaciones Laborales, o, en su efecto, que todos los docentes interinos pasen a la Comisión Instructora, porque son docentes; sin embargo, están siendo evaluados en la Junta de Relaciones porque son interinos, por lo que le gustaría saber qué piensan de estas dos propuestas.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días a las integrantes de la Comisión Instructora Institucional y les agradece por el informe; asimismo, las felicita, pues sabe la cantidad de trabajo que conlleva estar en esa comisión y de las implicaciones que tiene, y por asumir ese trabajo tan arduo.

Comenta que le llamó la atención lo que mencionaban del caso de 60 días que venía recomendado por la Comisión, incluso, con una indicación de que el caso merecía ir a la vía judicial, el cual fue acogido por la Rectoría; posteriormente, se menciona que la profesora apeló y luego se separó de ella, ante una revocatoria (desconoce los detalles del caso y no pretende que se discuta). No obstante, le llama la atención que reduce la sanción a un día sin goce de salario; es decir, pasa de una recomendación de 60 días a vía judicial, donde acepta primero, y después, simplemente se le reduce la sanción.

Opina que tiene un efecto negativo, porque está debilitando el proceso sancionatorio y es una recomendación lo que la Comisión realiza a las autoridades; sin embargo, está basada en un fundamento legal. Conociendo a los dos abogados, particularmente al señor Mario Rivera, sabe que, en ese sentido, es muy cuidadoso.

Considera que ese tipo de situaciones deberían ser revisadas, particularmente por el efecto que puede tener, eventualmente, con las recomendaciones de la Comisión. En relación con el Reglamento y con los tiempos de duración, ya que están hablando de que les informan que cada caso lleva alrededor de 5 meses, casos que van desde faltas no tan graves, como sería algún incumplimiento en relación con un curso en particular, por ejemplo, con fechas de exámenes o situaciones más complejas, pregunta si han tenido la oportunidad de realizar una revisión del tipo de faltas que se tipifican como faltas leves, graves, muy graves, y si consideran que, de alguna manera, podrían, por medio del Consejo Universitario recalificar esas faltas, de manera que no necesariamente sean llevados los casos a la Comisión, porque lleva mucho tiempo asociarlo. También, si han tenido la oportunidad de revisar algunos aspectos del Reglamento que puedan ser mejorados con la idea de mejorar, los tiempos, etc. y que el Consejo pueda retomar y sugerir modificaciones propias del Reglamento.

LA DRA. RITA MEOÑO da la bienvenida a la visita de la Comisión, y agradece por la exposición, la cual da cuenta de un trabajo muy importante.

Pregunta cuál es el presupuesto con el que cuenta la Comisión. No sabe si entendió que tuvieron un año sin suplente, porque eso debilita el trabajo de la Comisión, en términos de que hay muchas personas que no estarían en ese lugar, pero no sabe si lo comprendió mal, pero si no tuvieron esa suplencia, desea conocer cómo lo hicieron y si causó problemas.

Indica que en el caso de los resultados en materia disciplinaria, hablaron de seis exoneraciones, cuatro sanciones sin goce de salario y la última parte, que supone que son cinco casos y no sabe en qué quedó, pero para que se lo aclaren. Le llama la atención el tema del Reglamento de Acoso Laboral, que requiere una revisión importante; le gustaría que señalen rápidamente qué aspectos le encuentran a ese reglamento que pueda ser importante conocer, para efectos de ir considerando las modificaciones del caso.

Indica que la relación con la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral y la Comisión Instructora, le parece que hay algunas cosas interesantes que les pueden compartir, porque también alimenta las discusiones en relación con el reglamento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Comisión Instructora el compromiso que han asumido de formar parte de una comisión tan compleja y tan importante para la Institución. Comenta que en el VII Congreso se aprobó un dictamen que tiene que ver con el asunto; la argumentación es sobre

competencias y fue aprobado; por lo tanto, esa resolución llegará a ese plenario, y es importante desde ya ir teniendo criterios acerca de cuál es la opinión que merece por parte de la Comisión; en caso de que no se considere pertinente unificar esas dos comisiones, cómo se podría tratar ese asunto de competencias que es tan importante, y le parece que es un punto crítico, o uno de los desafíos que tiene la Comisión como tal.

LA M.Sc. VICTORIA GONZÁLEZ agradece las preguntas, y son preguntas que ella también se ha hecho. En relación con la del notificador, responde que los debidos procesos se pueden caer por sencilleces, como que no sea un notificador y sea un conserje, porque eso pone en riesgo la prueba y es un asunto de forma, pero que es increíble aunque puede ser perfectamente el costo de un conserje presupuestariamente, para la Universidad, que se llame "notificador" para garantizar el debido proceso.

Menciona que le ha sido enriquecedora como persona y profesional, trabajar con el señor Mario Rivera, así como con el señor Luis también es muy bueno. El señor Rivera tiene su línea ética (no que el señor Luis no lo sea), su línea de enfoque. Comparte que el señor Rivera dice que en el Derecho existen varios enfoques y que él ha asumido el enfoque del *garantismo*, es decir, garantizar a las partes siempre su completo derecho; eso significa que tenga que llamarse notificador.

Se refiere, en relación con los incisos, que una de las modificaciones que le realizaron al informe fue borrarlos, porque el coordinador había puesto todos los pies de páginas con lo que decía cada inciso del Reglamento, pero el informe era de 80 páginas solo por las notas al pie; dijeron que las iban a eliminar, y ella tenía en la computadora abiertos los datos, pero cuando abrió el reglamento para ver los incisos se le cerró lo otro. Para poder contestar lo de las denuncias y las causas, una que le pareció muy seria fue de un profesor que agrede de palabra a una profesora delante de todos sus estudiantes y la profesora que puso la denuncia llevó a sus testigos, y es imposible que cinco personas sepan las cosas tan bien como las sabían: no hubo incongruencias. Eso se dio en la Universidad y es muy serio, pero cree que la persona denunciada aprendió, porque lo primero que les propusieron fue la conciliación; ella fue clara y dijo que quería que la persona denunciada se disculpara en ese momento, y esa persona lo iba a hacer, pero el abogado no lo dejó; era también el derecho del abogado, porque la persona denunciada le había dicho al abogado: "yo confío en usted", porque esas cosas son así.

Lo que quiere decir con la anécdota es que la persona sí aprendió y se dio cuenta de que sí se equivocó, y espera que haya aprendido. Considera que la Comisión está haciendo bien las cosas. Muchas faltas tipificadas como faltas, las personas no están conscientes de que las están cometiendo, y, a veces, la cultura tica es pasivo-agresiva y otras veces se equivoca.

Comenta que hubo otra de una estudiante que denuncia al docente porque es grosero y es el inciso b). Estima que son prácticas culturales que, poco a poco, van a irse transformando, y es importante que la persona afectada, primero, piense dos veces si es una falta o no, pero que ponga la denuncia; es algo que se está creando en la cultura para que se tome conciencia y la persona esté consciente de que perdió el control.

LA M.Sc. CARMEN IVANKOVICH agrega que se da en estudiantes, diciendo que el profesor los agrede de palabra, frente a los compañeros y, muchas veces, el profesor se ampara al incluir que los estudiantes no están siguiendo la normativa y, de alguna manera, sobre todo en los casos cuando hay pacientes, su conducta es de enojo. Explica que en esos casos igual se efectúa la conciliación. Puntualiza que es una ventaja que se tenga un abogado en la conciliación.

LA M.Sc. VICTORIA GONZÁLEZ comenta que tienen programado un taller de resolución alterna de conflictos, porque quieren que ese sea el principio regulador de los casos. Señala que han tenido

dos talleres la Junta de Relaciones Laborales, CEAL y la Comisión, en los que van leyendo artículo por artículo y van analizando; en ese momento, tienen en sus manos el borrador de la última sesión, que van a analizar en los próximos días, porque todos son conscientes de que el *Reglamento de Acoso Laboral* tiene sus problemas.

Explica que, por ejemplo, la persona pone la denuncia ante la Comisión; la Comisión asume el caso y tienen que informar a las partes; en ese momento una persona que está siendo acosada recibe una notificación por parte de la Comisión –ese es el debido proceso– cuando se manifiestan las partes. La Comisión tiene que dar los 10 días de ley para que las personas se manifiesten; en ese momento, y según lo que las personas digan, ya han revisado aspectos formales de admisibilidad. Si existen errores en admisibilidad, deben decirle a la persona denunciante que lo arregle; además, cuando entre a la CEAL, tiene que ir a ratificar su denuncia; eso para una persona acosada, es terrible, porque son tres veces las que tiene que ir a recordar lo que está viviendo.

Expresa que desde la primera vez que lo leyó dijo: "¿pero, qué es esto?" No obstante, transformar el reglamento y mandar a decirle al Consejo: "ya no". Lo que hicieron fue reunirse con la Junta de Relaciones Laborales y decirle: "mire, ¿cómo les va a ustedes?"; entonces, ya nos contaron y ya hablamos con la CEAL, acordaron organizar esos talleres para formular una propuesta con la experiencia de todas las partes, pero ese es un detalle.

Comenta que las personas confunden la CEAL; como parte de su informe pericial, llaman a las partes a un diálogo, y la gente cree que eso ya es una audiencia; esos son algunos elementos que tienen que ir aclarando; además de que tienen que poner por encima de todo a la persona que está sufriendo. Puede ser que haya una persona que mienta, no lo sabe, pero no se imagina un ser humano viviendo una situación de acoso, o que no la viva, pero la cree; no obstante, las investigaciones no dicen eso; lo poco que ha leído, porque está entrando al tema, es que las personas, cuando están sufriendo un acoso, lo están sufriendo, y tal vez no lo pueden demostrar, pero es así.

LA M.Sc. CARMEN IVANKOVICH señala, operativamente, con el tema de que se va a ratificar, que, a veces, se pasa de un testigo a 10, la misma persona; es interesante cómo se cambian los escenarios con una cantidad de trabajo grande, y es la metodología que están siguiendo la que está favoreciendo ese tipo de cambios, de aprendizajes y de cosas que, en los escenarios anteriores, con los disciplinarios, no tenían, y era más ordenado.

Dice que están en fase de prueba y recabando información para colocarlo como sugerencias de cambio en el futuro.

LA M.Sc. VICTORIA GONZÁLEZ se refiere al formato del informe, ya que sí es un formato; la Comisión hizo una sesión extensa en la que lo discutieron y lo analizaron. Dice que el anterior coordinador intentó basarse en los informes anteriores. Asumieron, también, que la Comisión es muy reciente y han salido tres informes, de modo que crearon un nuevo formato, y más ejecutivo todavía, porque puede tener anexos, datos al final del informe, pero sí tuvieron diferencias; por ejemplo, antes se incluían las unidades académicas y a la Comisión no les pareció; lo borraron, y decidieron respetar todo el formato del anterior coordinador. Les pareció que era su informe; eliminaron esa carga en las notas al pie para darle una facilidad en la lectura y le eliminaban los datos para respetarle el formato; pero el próximo año va a venir otro formato y lo van a discutir entre todos.

Menciona que leen los argumentos de la parte denunciada, le dan seguimiento a los casos y cuando realizaron el acto final, nada les indicaba que debían darle seguimiento, pero, por un asunto de registro histórico de la Universidad, le dan seguimiento para ver qué pasa, si las partes apelan o no, qué se resuelve y dan lectura a los oficios que se generan una vez que sucede el acto final y en ese caso, la parte denunciada alega argumentos que, se imagina, son los que sustentan a la Rectoría para apartarse del criterio y disminuir la sanción; es un documento grande, y a la Comisión le

corresponde leerlo y archivarlo; dar por conocido que ese caso fue apelado y la sanción modificada, que es lo que les corresponde.

Comparte, con el tema de la revisión, que estuvieron analizando el Reglamento; iban ya avanzados y cambió la normativa, algunas líneas, en los enfoques del análisis de la falta; acordaron, el día que el abogado les contó que habían salido nuevas informaciones, que a finales de enero van a organizar un taller, donde van a conocer toda esa normativa, para que, con base en esa nueva normativa, porque el Derecho es dinámico como cualquier disciplina, van a releer las faltas.

Destaca que como Comisión no pueden proponer que el artículo se mejore de tal forma, porque sería arreglarse en beneficio de la misma Comisión, lo cual se haría, pero sí van a reflexionar en relación con la tipificación de faltas. Por ejemplo, ese profesor que maltrata a su colega delante de los estudiantes, esa falta les costó mucho tipificarla; esos son asuntos que tienen que revisar. El trabajo que tenían lo detuvieron para realizar ese taller y volver a releer lo que han avanzado, a la luz de esa nueva lectura de la realidad judicial.

En relación con el presupuesto, esa fue la primera pregunta que hizo cuando asumió la coordinación: cuánto de presupuesto es por año; espera, en enero, decirle a la Rectoría, con copia al Consejo, que para el año 2015 van a ocupar equis cantidad.

Considera que se debe a lo nueva de la Comisión y a la lógica de resolver, pero no funciona de esa manera, pues existe un plan de trabajo. Cuando asumió la coordinación, lo primero que realizó fue un plan de trabajo, que piensa entregarlo en el anexo, cuando entregue el informe.

Menciona que van a haber tres líneas de trabajo; una es consolidar los procedimientos de asignación presupuestaria, del pago a los suplentes y esas cosas operativas que consolidan a la Comisión como una instancia universitaria; también está el trabajo de divulgación y el de la transparencia en la instrucción de los casos. No es que no haya habido transparencia, sino cuáles son esos instrumentos que los van a guiar, porque ellos son los que votan y los que están en la Comisión; son los que toman las decisiones.

Comenta que elaborar un glosario de términos, el manual de inducción va a tener esas instrucciones para que la persona cuente con un criterio rico, que se nutra con la asesoría, pero van a cuestionar, incluso, el consejo o lo que les estén recomendando.

Señala que esas son las prioridades para ese año, para seguir trabajando y seguir consolidando la Comisión, poco a poco. Dice que el año de las suplencias fue duro, y si ninguno de los tres se enfermaba, todo funcionaba.

LA M.Sc. CARMEN IVANKOVICH indica que como al principio no se presentaba nadie, porque cuando las personas se dieron cuenta de que no lo pagaban, no se presentaban y quedaban vacantes; el Consejo sacaba el concurso y nadie se apuntaba. La persona que se apuntó tuvo problemas con la Dirección, porque no tenía cómo justificar el tiempo, y le cuestionaba: “como usted se va a ir si no hay tiempo asignado”, porque siempre hay mucho trabajo en las escuelas.

Agrega que, a veces, una persona se enferma, pero eso no lo tienen programado; las suplencias, pareciera que actualmente las pueden programar, pero hay cosas que no pueden programar. Recuerda que una vez que se quedó en una huelga de porteadores y siempre había dos personas, pero no se perdió en ese caso. Sin embargo, cuando la M.Sc. Victoria González estuvo incapacitada, no podían sesionar; fueron dos meses sin sesionar, sí se reunían, iban viendo asuntos, pero, obviamente, no estaban las tres personas para tomar las decisiones, y mucho del tiempo lo tomaron en leer reglamentos.

Comparte que tuvieron el caso de una persona que apeló, porque en todo ese proceso (no era disciplinario, era de acoso), algunas sesiones cayeron los días en los que se reunía la Comisión. No obstante, las personas que ella estaba poniendo de testigos por el incidente, se pensionaron; la persona afectada quedó insatisfecha; incluso, se pusieron en sus zapatos y consideraron que tenía razón, y todavía apela, pero se desestimó todo porque ya estaba prescrito; pero sí trae consecuencias, y estaban acongojados porque tenían a una persona con medidas cautelares y todas las situaciones que han sucedido, van atrasando el proceso; además, en la unidad académica le cesó el nombramiento y lleva un año trabajando, porque está con medidas cautelares.

Indica que todo ese tipo de situaciones tiene un costo económico para la Universidad, tanto en imagen y logística como en recursos.

LA M.Sc. VICTORIA GONZÁLEZ destaca el compromiso de las personas que conforman la Comisión, porque, aun sin tener el cuórum, estuvieron trabajando mucho; se montaban cuadros de trabajo y se siguió trabajando; lo que no se hacía era sesionar, pero se estudiaban casos para que cuando las integrantes de la Comisión se incorporaran, tuvieran el caso estudiado; eso contribuyó a tener una metodología que les permite llegar a las audiencias con los casos estudiados, pero es una circunstancia que desacomoda.

Se refiere al tema del Congreso; expresa que la Comisión estaba sorprendida y decidieron esperar a tenerlo en la corriente y que los inviten a participar en esas discusiones. No obstante, es prematuro tener un criterio y poder decir alguna cosa; incluso, como Comisión acordaron esperar un mejor momento para participar con el Consejo de esas reflexiones y pedirles que cuenten con la Comisión cuando vayan a discutir al respecto.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a las integrantes de la Comisión; considera que, aparte del informe escrito, la presentación ha sido clara, las respuestas a las preguntas también.

Destaca el compromiso de trabajo, porque, por algunas circunstancias, conoce de cerca el trabajo de la Comisión. En algún momento, como director de Escuela, tuvo que llevar a cabo algunos procesos, y conoce que es un trabajo complicado, que puede ser estresante, porque deben cuidar mucho los detalles para que el debido proceso se lleve a cabo como corresponde; en eso, reconoce esa entrega y mística universitaria que debe caracterizarlos a todos, pero especialmente a los que están ese tipo de puestos. Como la Comisión Instructora también es una dependencia del Consejo Universitario, ofrece la ayuda que necesiten y, como director, evidentemente cuando entren los acuerdos del Congreso Universitario, si ese asunto se va a discutir, cree que, obviamente, la Comisión estaría invitada, las personas que integran la Junta de Relaciones Laborales y la Comisión de Acoso Laboral, y así con todas las visiones.

LA M.Sc. VICTORIA GONZÁLEZ agradece la atención y reitera su compromiso; expresa que es bonito trabajar con las personas, que siente que confían; cuando se hace la reflexión, es una reflexión a conciencia, lo cual ha gratificado mucho cuando se propuso concursar y el Consejo la eligió; su reto, le gusta el tema de la docencia universitaria; ella es educadora de profesión y estima que ha sido un acierto el haber optado por estar en la Comisión. Agradece el apoyo, y va a tomar en serio las palabras, porque viene un reto, y es lograr que a los suplentes se les dé esa descarga.

Señala que, en el tema presupuestario, quiere colocar los puntos a las íes, para que la Comisión pueda defender espacios y retos; incluso, se ha imaginado escribir algún artículo sobre lo que podría llamarse un tribunal de conciencia, porque decidieron estudiarlo y analizar si la Comisión tiene las características para hacerlo; lo cuenta, para compartir el nivel de discusión que se da, lo cual es profundo, bueno y académico; se siente satisfecha de tener esa experiencia y estar en ese lugar.

*****A las doce horas y ocho minutos, salen la M.Sc. Victoria González y la M.Sc. Carmen Ivankovich. *****

EL DR. JORGE MURILLO continúa con la agenda y le cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-14-018, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de *Ley Reforma de varios artículos de la Ley N.° 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.* Expediente 18.957.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1 El artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2 La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa remitió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el Proyecto de Ley denominado "Reforma de varios artículos de la *Ley N.° 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.* Expediente N.° 18.957" (AGRO-109-2014, del 6 junio de 2014).

3 La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Proyecto de Ley citado para el análisis y pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica (R-3551-2014, del 6 de junio de 2014).

4 La Dirección del Consejo Universitario, por medio de la Unidad de Estudios, realizó el análisis sobre la admisibilidad del proyecto (CU-AD-14-08-18, del 7 de agosto de 2014).

5 La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso ñ); y el *Reglamento del Consejo Universitario,* en el artículo 6, inciso h), procede a nombrar a la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora de la Comisión Especial, para analizar y dictaminar sobre el referido proyecto (CEL-P-14-009, del 8 de setiembre de 2014).

6 La Dirección del Consejo Universitario solicitó el criterio a la Oficina Jurídica (CU-D-14-06-227, del 12 de junio del 2014).

7 La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora; Dr. Olman Quirós Madrigal, Facultad de Ciencias Agroalimentarias, y el MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios (CEL-CU-14-024, del 18 de setiembre de 2014).

ANÁLISIS

Síntesis del proyecto

La Ley N.° 9036, recientemente aprobada[1], tiene como objetivo transformar el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en una institución dinámica, ágil en su financiamiento, vinculada a la población de los territorios rurales, para impulsar procesos orientados al bienestar con un sentido de equidad y de inclusión.

La Ley N.° 9036 abre espacios para la participación de los actores territoriales en las acciones institucionales, especialmente,

1 La *Ley de transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y Creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural fue aprobada el 22 de marzo de 2012,* y se publicó en *La Gaceta* N.° 103, del 29 de mayo del 2012.

los gobiernos locales, el sector privado y las organizaciones económicas y sociales, con mecanismos eficaces de orientación para la inversión, la integración de cadenas productivas, el desarrollo de la capacidad empresarial, la formación de alianzas público-privadas, la coinversión, así como los instrumentos de control social y rendición de cuentas. Además, permite potenciar las fortalezas y mitigar las necesidades a los ciudadanos de los territorios rurales, con el fin de incorporarlos en el desarrollo productivo como actores primordiales de la economía nacional.

El Proyecto de Ley incorpora una nueva visión de desarrollo rural, expresada en tres ejes fundamentales: el productivo, el institucional y el territorial. Además, impulsa la diversificación de los sistemas de producción, incluyendo tanto los procesos primarios de carácter agropecuario como los procesos de trasformación y de mercadeo. También, se consideran otros sistemas, tales como los agro turísticos, los ecoturísticos, de protección de bosques, de fuentes de agua y de áreas de recarga acuífera, que se consideran como naturales y necesarios para aprovechar las nuevas oportunidades y satisfacer las necesidades emergentes en la realidad rural actual.

El Proyecto en estudio propone una serie de reformas que permitirán ajustar la ley a las necesidades reales de los territorios rurales y al funcionamiento del Instituto, con el fin de potenciar las capacidades y fortalezas institucionales, hacer los procesos y procedimientos más eficientes para cumplir con los objetivos establecidos en la Ley N.º 9036.

Propósito

El Proyecto tiene como propósito reformar los artículos 3, 15, 17, 18, 24, 30, 52, 68 , 77 y 85 de la Ley N.° 9036, *Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaria Técnica de Desarrollo Rural,* con esto se pretende establecer un marco institucional para el desarrollo del país, que permita la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de Estado en esta materia, así como la creación de mecanismos de planificación, coordinación y ejecución para el desarrollo rural del país, con énfasis en aquellos territorios con menor grado de desarrollo.

CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA

Mediante el oficio OJ-642-2014, del 26 de junio de 2014, la Oficina Jurídica remitió su criterio sobre el Proyecto de Ley, en los siguientes términos:

> *Esta Oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y, en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Ruca.*

ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial analizó el Proyecto de Ley (ver anexo N.° 1 del dictamen), el criterio de la Oficina Jurídica, así como las observaciones del Dr. Olman Quirós y del MGA. Enrique Montenegro.

De acuerdo con el análisis, el Proyecto plantea la diversificación de los sistemas de producción, tanto de carácter agropecuario como los de trasformación y de mercadeo. Incluye otros sistemas como los agroturísticos, los ecoturísticos, de protección de bosques, de fuentes de agua y de áreas de recarga acuífera, necesarios para aprovechar las nuevas oportunidades y satisfacer las necesidades de la población rural. Además, las reformas incorporadas en el proyecto permitirán cumplir los objetivos establecidos en la Ley N.º 9036, al potenciar las capacidades y fortalezas institucionales, ajustar dicha Ley a las necesidades de los territorios rurales y lograr mayor eficiencia en los procesos y procedimientos. El Proyecto de Ley es una iniciativa relevante; sin embargo, las reformas incorporadas no agregan elementos sustantivos a los que ya tiene la ley vigente y se deben aclarar algunos aspectos importantes desarrollados en la norma.

La Comisión Especial estimó que aunque el Proyecto de Ley pretende mejorar las condiciones de las zonas rurales del país, lo cual es positivo, posee aspectos que merecen un mayor análisis previo a la aprobación de la reforma, principalmente en los siguientes aspectos:

LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica que se analizaron los artículos que se iban a cambiar, pero surgieron dudas.

Continúa con la lectura.

a) En el artículo 3. Definiciones, inciso n) no es claro el cambio del término "respetarán" por "representarán".

b) En el artículo 15 inciso ñ), se debe ampliar la cobertura del Inder a la franja fronteriza norte ya que como administrador el Estado no puede promover diferencias en la sociedad ni excluir otras zonas del territorio que poseen necesidades y merecen ser atendidas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que están considerando solamente la franja sur; por lo tanto, la franja norte no debe quedar excluida.

Continúa con la lectura.

c) La expresión "no declarada legalmente" establecida en el artículo 68 inciso a) puesto que en las zonas rurales existen parejas de convivencia de hecho, por lo que esta modificación puede afectar a parejas de convivencia "no declarada legalmente".

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que hay muchas parejas que no están casadas, y con eso se tiene que definir que también hay parejas que no están casadas, pero tienen el mismo derecho.

Continúa con la lectura.

d) En el artículo 68 inciso d) analizar la conveniencia de eliminar la expresión "el Inder gestione ante las otras instituciones del Estado" una ayuda para que la familia del asignatario original se mantenga; esto, ya que cuando exista un beneficiario su familia debería tener la oportunidad de mantenerse, especialmente si las condiciones socioeconómicas lo requieren.

e) La modificación del inciso e) del artículo 68, no es conveniente, ya que debe ser potestad del beneficiario definir sus herederos, especialmente si alguno de los hijos decide no continuar en el núcleo familiar, este debería mantener lo dispuesto en la ley vigente.

f) Analizar la conveniencia de eliminar totalmente el inciso d) del artículo 85, principalmente en relación con los puntos 2 y 3, los cuales merecen un mayor análisis previo a ser eliminados del texto de esta ley.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial somete al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

   Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa remitió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el Proyecto de Ley denominado *"Reforma de varios artículos de la Ley N.° 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.* Expediente N.° 18.957" (AGRO-109-2014, del 6 junio de 2014).

3. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Proyecto de Ley citado para el análisis y pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica (R-3551-2014, del 6 de junio de 2014).

4. La Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-642-2014, del 26 de junio de 2014, se pronunció sobre el Proyecto de Ley en los siguientes términos:

   Esta Oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y, en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Ruca.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que la Oficina Jurídica no encontró objeciones, para la implementación del proyecto de ley.

Continúa con la lectura.

5. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica,* en el artículo 30, inciso ñ); y el *Reglamento del Consejo Universitario,* en el artículo 6, inciso h), procede a nombrar a la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora de la Comisión Especial, para analizar y dictaminar sobre el referido Proyecto (CEL-P-14-009, del 8 de setiembre de 2014).

6. La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora; Dr. Olman Quirós Madrigal, Facultad de Ciencias Agroalimentarias, y el MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios (CEL-CU-14-024, del 18 de setiembre de 2014).

7. El Proyecto de Ley establece un marco institucional para el desarrollo del país, que permita la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de Estado en esta materia, así como la creación de mecanismos de planificación, coordinación y ejecución para el desarrollo rural del país, con énfasis en aquellos territorios de menor grado de desarrollo.

8. Las reformas incorporadas en el Proyecto de Ley pretenden mejorar las condiciones de las zonas rurales del país, lo cual es positivo; sin embargo, no agregan elementos sustantivos a lo que ya tiene la ley vigente y requiere aclarar algunos aspectos importantes desarrollados en la norma, los cuales podrían causar diferenciaciones y perjudicar algunos sectores de la sociedad.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, que la Universidad de Costa Rica recomienda **aprobar** el Proyecto de Ley denominado *"Reforma de varios artículos de la Ley N.° 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.* Expediente N.° 18.957", siempre que se incorpore lo siguiente.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS dice que no va a leer nuevamente los incisos, porque ya los mencionó en los considerandos, y lo que se recomienda es aprobarlo, pero que se analicen esos artículos.

a) En el artículo 3. Definiciones, inciso n) aclarar el cambio del término "respetarán" por "representarán".

b) En el artículo 15 inciso ñ), se debe ampliar la cobertura del Inder a la franja fronteriza norte ya que como administrador el Estado no puede promover diferencias en la sociedad ni excluir otras zonas del territorio que poseen necesidades y merecen ser atendidas.

c) Eliminar la expresión "no declarada legalmente" establecida en el artículo 68 inciso a), puesto que en las zonas rurales existen parejas de convivencia de hecho y con esta modificación puede afectarse a parejas de convivencia "no declarada legalmente".

d) En el artículo 68 inciso d) analizar la pertinencia de eliminar la expresión "el Inder gestione ante las otras instituciones del Estado" una ayuda para que la familia del asignatario original se mantenga; esto, ya que cuando exista un beneficiario su familia debería tener la oportunidad de mantenerse, especialmente si las condiciones socioeconómicas lo requieren.

e) La modificación del inciso e) del artículo 68, no es conveniente, ya que debe ser potestad del beneficiario definir sus herederos, especialmente si alguno de los hijos decide no continuar en el núcleo familiar; por lo tanto, se debería mantener lo dispuesto en la ley vigente.

f) No es conveniente eliminar totalmente el inciso d) del artículo 85. El punto 1 sí podría eliminarse ya que permite situaciones anómalas. Sin embargo, los puntos 2 y 3 merecen un mayor análisis previo a ser eliminados del texto de esta ley."

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que el proyecto tiene como propósito reformar 10 artículos; sin embargo, en el dictamen solamente se hace referencia al criterio en relación con cuatro de ellos, el 3, el 15, el 68 y el 85; ya que no hay nada referente en el dictamen del criterio de la Comisión en relación con los artículos 17, 18, 24, 30, 52, 77.

Consulta cuál fue el criterio en relación con estos últimos artículos ya que le parece que la M.Sc. Marlen Vargas mencionó, que eran a los que no se habían realizado anotaciones, porque la Comisión estaba de acuerdo. Le parece importante que de ser así, quede reflejado en el dictamen, porque quedaría la duda, con respecto a esos artículos, de cuál fue el criterio de la Comisión, ya que está el criterio solamente en relación con cuatro de los 10 consultados.

EL SR. CARLOS PICADO agradece a la M.Sc. Marlen Vargas por la presentación del dictamen. Comenta que en la propuesta de acuerdo se indica aprobar la modificación que se propone o reforma a la ley; también incluye la creación de la Secretaría Técnica; al final de la propuesta de acuerdo, se indica que: “siempre que se incorpore lo siguiente”. No le calza ese término de “incorpore” con respecto el resto de los incisos, porque se habla, por una parte, “aclarar”; por otra parte, “eliminar, analizar la pertinencia”, y por otra se indica que no es conveniente equis cosa; esos conceptos no le calzan con esa última frase.

Propone revisar la última frase del acuerdo donde se indica que: “siempre que se incorpore lo siguiente”, porque tal vez no calce con el resto de las propuestas que se hacen en los incisos.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que son dos o tres páginas de observaciones en la que está el análisis de cada uno de los artículos, por qué es bueno dejarlo o no, les pareció que como era mucho, iban a incluir solamente los que querían que se cambiaran, pero si se debe incorporar tanto lo positivo como lo negativo, nada más lo incorporan.

Afirma que sí se efectuó el análisis de cada artículo y de cada inciso. No sabe cómo lo pueden manejar, porque, a veces, dicen que es demasiada la información que se presenta, o tal vez de una manera general decir que de los 10 artículos, hay 6 que, más bien, van a mejorar la implementación de la ley y que en esos 4 artículos surgen algunas dudas. Opina que sí tendrían que buscar una palabra que amalgame todo lo que se está solicitando, pero puede ser la palabra “considerar” que englobe todo.

EL DR. JORGE MURILLO propone en el considerando 8 lo siguiente: las reformas incorporadas en el Proyecto de Ley pretenden mejorar las condiciones de la zonas rurales del país, lo cual es muy positivo de acuerdo con el análisis general que hizo la Comisión Especial de este Proyecto de Ley”, agrega, “sin embargo, se requieren aclarar algunos aspectos importantes desarrollados en la norma”, y enumerar los aspectos que indicaron, así queda recogida la inquietud del M.Sc. Eliécer Ureña en cuanto a que existe una consideración de que el proyecto es positivo, pero deben estimar algunos elementos básicos.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece:**

   Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. **La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa remitió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el Proyecto de Ley denominado "*Reforma de varios artículos de la Ley N.° 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.* Expediente N.° 18.957" (AGRO-109-2014, del 6 junio de 2014).**
3. **La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Proyecto de Ley citado para el análisis y pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica (R-3551-2014, del 6 de junio de 2014).**

4. **La Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-642-2014, del 26 de junio de 2014, se pronunció sobre el Proyecto de Ley en los siguientes términos:**

   Esta Oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y, en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Ruca.

5. **La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica,* en el artículo 30, inciso ñ); y el Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 6, inciso h), procede a nombrar a la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora de la Comisión Especial, para analizar y dictaminar sobre el referido Proyecto (CEL-P-14-009, del 8 de setiembre de 2014).**

6. **La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora; Dr. Olman Quirós Madrigal, Facultad de Ciencias Agroalimentarias, y el MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios (CEL-CU-14-024, del 18 de setiembre de 2014).**

7. **El Proyecto de Ley establece un marco institucional para el desarrollo del país, que permita la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de Estado en esta materia, así como la creación de mecanismos de planificación, coordinación y ejecución**

para el desarrollo rural del país, con énfasis en aquellos territorios de menor grado de desarrollo.

8. Las reformas incorporadas en el Proyecto de Ley pretenden mejorar las condiciones de las zonas rurales del país, lo cual es positivo de acuerdo con el análisis general que hizo la Comisión Especial de este Proyecto de Ley; sin embargo, se requieren aclarar algunos aspectos importantes desarrollados en la norma, los cuales podrían causar diferenciaciones y perjudicar algunos sectores de la sociedad.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley denominado *Reforma de varios artículos de la Ley N.° 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural".* Expediente N.° 18.957, siempre que se considere lo siguiente.

a) En el artículo 3. Definiciones, inciso n) aclarar el cambio del término "respetarán" por "representarán".

b) En el artículo 15 inciso ñ), se debe ampliar la cobertura del Inder a la franja fronteriza norte ya que como administrador el Estado no puede promover diferencias en la sociedad ni excluir otras zonas del territorio que poseen necesidades y merecen ser atendidas.

c) Eliminar la expresión "no declarada legalmente" establecida en el artículo 68 inciso a), puesto que en las zonas rurales existen parejas de convivencia de hecho y con esta modificación puede afectarse a parejas de convivencia "no declaradas legalmente".

d) En el artículo 68 inciso d) analizar la pertinencia de eliminar la expresión "el Inder gestione ante las otras instituciones del Estado" una ayuda para que la familia del asignatario original se mantenga; esto, ya que cuando exista un beneficiario su familia debería tener la oportunidad de mantenerse, especialmente si las condiciones socioeconómicas lo requieren.

e) La modificación del inciso e) del artículo 68 no es conveniente, ya que debe ser potestad del beneficiario definir a sus herederos, especialmente si alguno de los hijos decide no continuar en el núcleo familiar; por lo tanto, se debería mantener lo dispuesto en la ley vigente.

f) No es conveniente eliminar totalmente el inciso d) del artículo 85. El punto 1 sí podría eliminarse ya que permite situaciones anómalas. Sin embargo, los puntos 2 y 3 merecen un mayor análisis previo a ser eliminados del texto de esta ley.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR